



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 729

Bogotá, D. C., jueves, 24 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 228 de la Sesión Ordinaria del día martes 20 de junio de 2017.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Relación Incapacidades de los honorables Representantes .....	7
Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández .....	14
Lectura Orden del Día.....	14
Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez, Oficina de Protocolo .....	14
Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán .....	14
Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez, Oficina de Protocolo Entrega de la condecoración .....	14
Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez, Oficina de Protocolo .....	15
Intervención del Señor Viceministro del Interior, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver.....	16
Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez, Oficina de Protocolo .....	17
Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez .....	17
Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez, Oficina de Protocolo entrega de la condecoración .....	18
Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez, Oficina de Protocolo entrega de la condecoración .....	19
Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez, Oficina de Protocolo .....	20
Intervención del Periodista Mario Daniel Sábado .....	20
Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez, Oficina de Protocolo .....	20
Intervención del doctor Agustín Moreno Aristizábal.....	20
Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez, Oficina de Protocolo quórum decisorio ....	20
Aprobación Orden del Día.....	20
Aprobación de proposición sobre el informe de objeciones al Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 040 de 2015 Senado.....	21
Aprobación fe de erratas para conciliación.....	21
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	22
Votación proposición de archivo del Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara.....	23
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	25

	Págs.
Votación con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 124 de 2016	
Cámara .....	25
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	27
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	27
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemas Uribe.....	27
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	28
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda .....	28
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía .....	28
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	29
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	29
Votación termina el informe de ponencia Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara .....	30
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	30
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	31
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	32
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	33
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	33
Votación articulado Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara .....	34
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	34
Votación título y la pregunta Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara.....	35
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	37
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	37
Intervención del honorable Representante Rafael Alfredo Deluque Zuleta .....	37
Votación con que termina el informe de ponencia, Proyecto de ley número 159 de 2016	
Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara.....	37
Votación articulado Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el	
Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara .....	37
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el	
Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara .....	39
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	39
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz .....	39
Intervención del honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez .....	40
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	40
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	40
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán .....	41
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	42
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	42
Minuto de Silencio.....	43
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	43
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García .....	43
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	43
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	44
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	44
Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas .....	44
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	44
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía .....	45
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	45
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González .....	45
Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández .....	45
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Melina.....	46
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	46

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez .....	46
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	47
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	47
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas .....	47
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido .....	47
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	48
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	48
Proposiciones .....	49
Constancias .....	49

## ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

### Acta de Plenaria número 228 de la Sesión Ordinaria del día martes 20 de junio de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*  
*Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 20 de junio de 2017, abriendo el registro a las 1:08 p. m., e iniciando a las 1:44 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**Software de Conferencias DCN-SW**  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	Asistencia finaliza a: 20/06/2017 06:40:03 p.m.

#### Resultados Totales

Presente	145
Absent	20

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	02:35:02 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	01:21:45 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	01:09:39 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:05:04 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:04:42 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	01:34:53 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	01:17:46 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	01:31:37 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:14:09 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:48:41 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:29:37 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	01:47:25 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	01:24:15 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:39:45 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	01:30:03 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:24:24 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:27:03 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	01:40:57 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	01:51:35 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:02:51 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	0006L	02:22:38 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	01:42:14 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:01:53 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:27:47 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:28:32 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:03:11 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:58:16 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	01:26:45 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	02:43:30 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:27:00 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	01:59:39 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:49:51 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:01:53 p. m.	-
	Ciro Fernández Nuñez	0057L	01:47:01 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:04:25 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	02:35:11 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:12:12 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	01:09:48 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:28:27 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:25:50 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	02:06:08 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	01:18:20 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	01:54:40 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	05:29:59 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadia	0034L	02:31:18 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	01:17:26 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	01:14:12 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:08:49 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	01:46:33 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sánz	0021R	02:22:53 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	01:26:17 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:03:00 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:16:18 p. m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:25:09 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	01:59:15 p. m.	-
Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	03:07:39 p. m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:36:44 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:01:44 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	02:41:45 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:25:13 p. m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:42:31 p. m.	-
Germán B. Carlosama López	0091L	02:26:38 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:50:36 p. m.	-
Guillermina Bravo Montaño	0060L	02:47:26 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0082L	01:44:43 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:59:00 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	01:19:57 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	01:38:15 p. m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	01:45:06 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	02:50:49 p. m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	06:36:05 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:12:28 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	01:09:43 p. m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	03:12:16 p. m.	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0102	01:46:02 p. m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	01:38:35 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	01:41:47 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	02:38:46 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:04:21 p. m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	01:09:40 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:59:39 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	01:54:20 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:46:36 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:21:16 p. m.	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	02:36:14 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:12:55 p. m.	-
José Carlos Mízger Pacheco	0090R	06:34:12 p. m.	-
José Elver Hernández Casas	0011R	03:21:11 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	01:53:09 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:27:46 p. m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	01:31:09 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:43:07 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:26:27 p. m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:25:26 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	01:37:13 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	01:28:33 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	01:13:18 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	02:44:02 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	02:13:54 p. m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:17:52 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:13:10 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	01:16:45 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	01:11:22 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:30:26 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:41:40 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0101	02:46:58 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	01:50:00 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	06:36:27 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	01:23:08 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	01:53:33 p. m.	-
Mauricio Gómez Amin	0054R	01:49:18 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	01:41:18 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:48:55 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	01:09:42 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	01:12:25 p. m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	01:51:19 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:01:58 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	01:56:52 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montano	0027R	01:32:04 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:28:39 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:50:58 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:20:11 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	01:40:37 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:10:16 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:41:51 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	01:10:24 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	01:44:14 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:34:31 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	01:09:44 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	01:26:48 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:03:37 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	01:44:53 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	05:26:54 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	01:22:57 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	02:45:50 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:14:11 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:31:17 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	01:26:46 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	01:42:53 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:12:03 p. m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:31:22 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:22:29 p. m.	-
Victor Javier Correa Vélez	0083L	01:28:53 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:10:00 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	01:49:00 p. m.	-
Ausente			
Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Bérrer León Zambrano Eraso	0019R	-	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	-	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	-	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
Presidente	0081R	-	-
Primer Vice	0033L	-	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
Relator	0106R	-	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0087L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

**Registro manual:**

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Total Representantes que se registraron

Manualmente: uno (01)

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Blanco Álvarez Germán Bernardo

Buenahora Febres Jaime

Caicedo Sastoque José Edilberto

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Chaux Carlos Alberto

García Gómez Juan Carlos

García Rodríguez Alexánder

Méndez Bechara Raymundo Elías

Penagos Giraldo Hernán

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Sierra Ramos Fernando  
 Zambrano Eraso Béner León  
 Total Representantes con excusa: doce (12)  
**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Cuello Baute Alfredo Ape  
 Padauí Álvarez Hernando José  
 López Flórez Inés Cecilia  
 Cure Corcione Karen Violette  
 Suárez Melo Leopoldo  
 Moreno Marmolejo Luz Adriana  
 Curi Osorio Marta Cecilia  
 Total Representantes sin excusa: siete (7)

**Excusas de los Representantes**

Germán Alcides Blanco Álvarez  
 José Edilberto Caicedo Sastoque  
 Eduardo Crissien Borrero  
 Carlos Alberto Cuenca Chaux  
 Alexander García Rodríguez  
 Hernán Penagos Giraldo  
 Fernando Sierra Ramos  
 Béner Zambrano Eraso

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



**RESOLUCION Nº 1329 DE 2017**  
( 16 JUN. 2017 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señorita LAURA MOLANO VARGAS, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha junio 16 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización para el doctor BLANCO ALVAREZ, con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales durante el día 20 de junio del año en curso, en razón a su participación de la delegación de ParAméricas en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a realizarse en la ciudad Cancún, México.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veinte (20) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veinte (20) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

16 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez  
Secretaría General



**RESOLUCION Nº MD- 1312 DE 2017**  
( 15 JUN. 2017 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señorita Diana Carolina Barón Valderrama, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, mediante oficio de fecha mayo 25 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor CAICEDO SASTOQUE, por los días 16 y 20 de junio del año que avanza, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, por los días dieciséis (16) y veinte (20) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16) y veinte (20) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

15 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General



**RESOLUCION Nº MD- 1328 DE 2017**  
( 16 JUN. 2017 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, mediante oficio radicado el 16 de junio de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día 20 de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, por el día veinte (20) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

16 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez  
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 1330 DE 2017  
( 16 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Jairo Henao Crocco, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, mediante oficio de fecha junio 16 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Cuenca Chau, con el propósito de no asistir a la sesión plenaria convocada para el día martes 20 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, por el día veinte (20) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX para que se ausente de sus funciones congresales por el día veinte (20) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
16 JUN. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta  
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1327 DE 2017  
( 16 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO, mediante oficio radicado el 16 de junio de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día 20 de junio del presente año, en razón a la atención de compromisos personales adquiridos con anterioridad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO, por el día veinte (20) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO para que se ausente de sus funciones congresales por el día veinte (20) de junio de 2017 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
16 JUN. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta  
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1339 DE 2017  
( 20 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha junio 20 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, con el propósito de ausentarse de sus sesiones congresales por el día de hoy, martes veinte (20) de junio del año en curso, por razones de índole personal, las cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRIGUEZ, por la fecha junio 20 de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRIGUEZ para que se ausente de sus funciones congresales por el día veinte (20) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEXANDER GARCÍA RODRIGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
20 JUN. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta  
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1326 DE 2017  
( 16 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FERNANDO SIERRA RAMOS, mediante oficio radicado el 16 de junio de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por el día 20 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos personales que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO SIERRA RAMOS, por el día veinte (20) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO SIERRA RAMOS para que se ausente de sus funciones congresales por el día veinte (20) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FERNANDO SIERRA RAMOS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
16 JUN. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta  
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General



RESOLUCION N° MD. 1325 DE 2017 (16 JUN. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Clara Rocío Vargas Losada, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor BERNER ZAMBRANO ERAZO, mediante oficio de fecha junio 16 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Zambrano Erazo, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresales por el día martes veinte (20) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor BERNER ZAMBRANO ERAZO, por el día veinte (20) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor BERNER ZAMBRANO ERAZO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor BERNER ZAMBRANO ERAZO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal; y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN. 2017

Signatures of Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Trina Vargas, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Incapacidades de los Representantes

- Jaime Buenahora Febres
Juan Carlos García Gómez
Raymundo Elías Méndez Bechara
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 21 de junio de 2017

Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Sub-Secretaría General Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

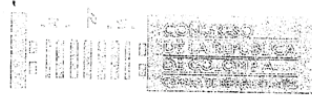
Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión de Plenaria del martes 20 de junio.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Signature of Angela Natalia Uribe Mora, Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá DC 20 de junio de 2017

Doctora Yolanda Duque Naranjo Subsecretaría general Cámara de Representantes

Handwritten signature and date: 5:10 p.m.

Cordial saludo, por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara Juan Carlos García Gómez, me dirijo a ustedes para presentar la excusa por la inasistencia del representante a la sesión de plenaria del día 20 de junio de 2017, debido a que se encontraba con Otitis Media.

Anexo excusa medica remitida por bienestar social y urgencias medica de la Cámara de Representantes

Atentamente

Signature of Raiza Paola Ramirez

UTL



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., junio 20 de 2017.

Handwritten signature and date: Junio 20/2017

Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO SUBSECRETARIA GENERAL HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara del día martes 20 de junio de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Signature of Nidia Eugenia Moreno, Asistente H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Bogotá, D.C. 20 de junio de 2017

Doctor:  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

ASUNTO: EXCUSA POR INASISTENCIA A SESIÓN PLENARIA.

Respetado doctor Mantilla.

MARÍA JIMEL MENDOZA PEÑA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.562.742, obrando en nombre y representación, del Honorable Representante CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, de manera respetuosa, y de conformidad con lo dispuesto en la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito informarle que por motivos de *incapacidad médica certificada*, el señor Representante no puede presentarse a la sesión formal de la Plenaria que ha sido convocada por la mesa directiva para el día de hoy 20 de junio de los corrientes.

Para efectos de lo anterior, remito en el anexo la constancia de incapacidad médica concedida.

Cordialmente,



MARÍA JIMEL MENDOZA PEÑA  
Despacho  
H.R. CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo  
al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política,  
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 20  
de junio de 2017

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

### Informe de objeciones

**Proyecto de ley número 193 de 2015  
Cámara, 40 de 2015 Senado, por medio de la  
cual se dicta el Código Disciplinario Profesional  
del Administrador Ambiental, y se dictan otras**

*disposiciones.* Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2017.

Comisión Accidental: Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello.

Anuncio: junio 16 de 2017.

III

### Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 124 de 2016  
Cámara, por medio de la cual se modifica la  
Ley 1335 de 2009 para extender la regulación  
a sistemas electrónicos de administración de  
nicotina, sucedáneos derivados y otros.**

Autores: Honorables Senadores *Mauricio Salazar Peláez* y *Oscar Ospina Quintero*.

Ponente: Honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 269 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**2. Proyecto de ley número 066 de 2016  
Cámara, por medio de la cual se reforma y  
adiciona el Código Civil.**

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**3. Proyecto de ley número 137 de 2016  
Cámara, por medio del cual se crea el fondo,  
la marca y las condiciones para el desarrollo y  
recuperación del Centro Histórico del Distrito  
Capital.**

Autora: Honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*.



Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 968 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**4. Proyecto de ley número 023 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentran bajo protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.**

Autor: Honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Elver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaña, Ángela María Robledo Gómez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Édgar Alfonso Gómez Román, Oscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**5. Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, 05 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Nicolás Araújo Rumié y Honorio Henríquez Pinedo*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Alberto Cuero Valencia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017 y 383 de 2017 (Nota Aclaratoria).

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**6. Proyecto de ley número 174 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.**

Autor: Honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalve*.

Ponente: Honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**7. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.**

Autor: Honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: Honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**8. Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara, 147 de 2016 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.**

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Honorables Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 89 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**9. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**10. Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la Estampilla Pro- Universidad de la Guajira, contempladas en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.**

Autores: **Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara**, honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Álvaro Gustavo Rosado Aragón. Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara*, honorable Representante *Antenor Durán Carillo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Julio Bonilla Soto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jack Housni Jaller*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2016 y 1051 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017(-) y 262 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 498 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 31 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**11. Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción y consumo de los productos ecológicos y agroecológicos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal* y honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alexánder García Rodríguez, Fernando Sierra Ramos, Franklin del Cristo Lozano de la Rosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 272 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 2 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**12. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élbort Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 09 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**13. Proyecto de ley número 068 de 2016, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suarez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán, Fernando Sierra Ramos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**14. Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000,

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Fernando Sierra Ramos, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Ponente: Honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 3 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**15. Proyecto de ley número 150 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado**, por medio de la cual se promueve la siembra obligatoria de árboles - Ley Siembra Verde.

Autores: Honorable Senador *Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez Aristizábal, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Manuel Enríquez Rosero, Bernardo Miguel Elías Vidal, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso José del Río Cabarcas, Ciro Alejandro Fernández Núñez, Arturo Yepes Alzate.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**16. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la Conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar.*

Ponentes: Honorables Representantes *María Eugenia Triana Vargas, José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano Rebolledo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**17. Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la cooperación y desarrollo económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Fernando Urrego.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 9 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**18. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**19. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara**, por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.

Autor: Honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**20. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**21. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**22. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara**, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**23. Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado**, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autora: Honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaña*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**24. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara**, por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**25. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponente: Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**26. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García y el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Ponentes: Honorables Representantes Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**27. Proyecto de ley número 101 de 2016 Cámara, por el cual se reglamenta el servicio de parqueaderos en el territorio nacional.**

Autor: Honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Ponente: Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1044 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**28. Proyecto de ley número 069 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la correcta prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros “Taxis” y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponente: Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 990 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 364 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2017.

**29. Proyecto de ley número 039 de 2016 Cámara, por medio del cual se establece la práctica del juego, la recreación y el deporte en el período vacacional de mitad de año para los estudiantes en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.

Ponentes: Honorables Representantes Argenis Velásquez Ramírez y Wilson Córdoba Mena.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 557 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 29 de 2017.

Anuncio: junio 16 de 2017.

IV

**Anuncio de proyectos**

**(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor ordene abrir el registro.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Muy buenas tardes señor Presidente, honorables representantes, se abre el registro para la sesión ordinaria del martes 20 de junio de 2017, pueden registrarse honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señores de cabina por favor abrir el registro.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pueden registrarse honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Existe quórum deliberatorio señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señora Secretaria por favor dele lectura al orden del día suscrito para la sesión de hoy mientras se conforma el quórum decisorio, una vez finalicemos de darle la lectura al orden del día y ponerla en consideración, iniciaremos los dos actos de condecoración establecidos para el día de hoy.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Ha sido leído señor Presidente el orden del día para la sesión ordinaria del día martes 20 de junio del 2017.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Voy a darle el uso de la palabra a nuestra Jefe de Protocolo, vamos a tener dos actos de

condecoración, me dicen que comenzamos con el acto de condecoración del doctor Héctor Olimpo Espinosa.

**Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

Preside esta ceremonia el honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

Señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al salón Elíptico del Capitolio Nacional. En la mesa de honor el doctor Miguel Ángel Pinto, honorable Presidente, el honorable Representante, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, proponente de esta alta distinción ante el Consejo y el señor Viceministro del Interior Héctor Olimpo Espinosa quien hoy es merecedor de esta condecoración. Con la venia del honorable Presidente se da inicio a esta sesión solemne.

Orden del Día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Oficial.

Primero.

Himno nacional.

Segundo.

Intervención del honorable Representante, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán.

Tercero.

Lectura de la Resolución número 071 del año 2017.

Cuarto.

Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Oficial al señor Viceministro Héctor Olimpo Espinosa Oliver.

Quinto

Palabras de agradecimiento por parte del señor Viceministro, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliveros.

Primero.

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional****Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán.

**Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:**

Muy buenas tardes honorable plenaria de la Cámara de Representantes, señor Héctor Olimpo, señores familiares, su esposa, amigos y amigas de Colombia del partido y del condecorado por supuesto.

De las sabanas sucreñas se vienen bailando porros, cumbias, perfilados con vallenatos, con el trajinar de la piel marrona y de los pies

descalzos que gozan con los caminos desnudos, polvorientos, rojas de campesinado nuestro, de este que hoy está bogando por la paz, de allí se viene por las brisas de los ríos de la costa Atlántica que duermen en el Atlántico, bañado por las brisas y el viento de las montañas con olor a cipreses y pinos trayendo consigo a la ciudad de Bogotá un hombre humilde, trabajador, sencillo, trujano y antes que todo veraz, el ser humano de por sí busca en la vida los caminos del desarrollo, los caminos de buscar el conocimiento de las cosas y por qué no el camino del triunfo, como lo decían los filósofos griegos, nadie está exento de buscar la verdad para ser de verdad el desarrollo de la vida.

Héctor Olimpo, usted hoy no lo condecora ni la Cámara de Representantes, ni el parlamentario Marcos Rodríguez, un llanero por cierto que te admira y ha visto en ti la palabra de ser humano que tanta falta hace en este país, en nuestra otrora Colombia, hoy te condecora el Estado colombiano, te condecora la gente ciudadana que ve en ti un desarrollo ecuánime, equitativo, igualitario y transparente, hoy nosotros aquí estamos haciendo honor a la verdad de la persona, a la verdad del ser por ser y lo digo con el conocimiento de lo que es y con el corazón en la mano, porque aprendí de ti que no todo en la vida puede ser material, sino también tiene que ser el idealismo del romanticismo del conocimiento y del sentimiento.

Por eso hoy cuando esta ciudad, esta Colombia, tu costa, todas las regiones, la Andina, la Llanera, la Pacífica necesitan personas como tú como referentes de nuestro Estado que está prolongándose y está dirigido inevitablemente al desarrollo más grande que ha tenido en el siglo de los siglos por esto de la paz, queremos que siga siendo el Olimpo que conocemos, queremos que siga siendo el Olimpo Liberal, el hombre que tiene la posibilidad de hacer más grande nuestra nación para nuestra nación, que siga siendo lo que eres, que seas lo que eres y en el futuro seas aún mejor de lo que eres, muchas gracias, que sea tuya la condecoración.

#### **Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

Tercero

Lectura de la Resolución número 071 del año 2017.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Resolución de honores número 071 de año 2017, *por medio de la cual el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar confiere la condecoración al Viceministro del Interior Héctor Olimpo Espinosa Oliver en el grado Cruz Gran Oficial.*

La Cámara de Representantes en uso de sus atribuciones y, en especial, las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011 y considerando.

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador, se estableció para exaltar a las personas naturales o jurídicas que, por sus obras en bien de la democracia, se hicieren merecedoras de una gran distinción que emana de la soberanía popular representada por esta rama del poder público.

Que la condecoración que se otorga al doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver, tiene su origen en uno de los apartes del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República reunido en la Villa del Rosario, Cúcuta, en el año 1821 y que hace relación a méritos de ciudadanos cuyas virtudes enaltecen el nombre de la nación agradecida.

Colombianos, yo os lo prometo que en nombre del Congreso seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que el doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver es abogado, especialista en gerencia pública y en derecho administrativo de la Pontificia Universidad Javeriana. Que el doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver dentro de su trayectoria ha ejercido entre otras altas dignidades la representación legal y Secretaría General del Partido Liberal Colombiano, fue alcalde del municipio de Sincé, Sucre, y gracias a su gestión, recibió el reconocimiento del observatorio del Caribe colombiano y la Federación Colombiana de Municipios, también se desempeñó como asesor en el área de valorización y de la Dirección Técnica Legal del Instituto de Desarrollo Urbano del Distrito Capital de Bogotá, estuvo como consultor de la firma Concol S.A., donde lideró estudios para la compra de predios de interconexión eléctrica entre Colombia y Ecuador, además en el área de comunicaciones, fue asesor del consorcio de canales privados RCN, Caracol Televisión en el montaje de estaciones de transmisión en todo el territorio nacional.

Que el doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver fue designado por el Presidente Juan Manuel Santos como el nuevo Viceministro del Interior para las relaciones políticas y tomará posesión del cargo el próximo 25 de junio del año 2017.

Que el doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver natural de Sincé, Sucre, merece todos los honores públicos por su larga trayectoria y calidad de servicio, siendo digno ejemplo de virtudes cívicas e inquebrantable vocación de servicio a la patria.

El doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver es un ejemplo a seguir para las presentes y futuras generaciones de hombres y mujeres que como él, aportan con sus acciones a la consecución de un mejor país y una mejor sociedad.

Que el doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con

los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración.

Que el honorable Representante a la Cámara, elegido por la circunscripción electoral del departamento del Vichada, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, habiendo encontrado mérito y virtud suficientes y queriendo rendir un público reconocimiento a la trayectoria de servicio constante del doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia resuelve:

Artículo 1º. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver en el grado Cruz Gran Oficial.

Artículo 2º. Comisionéase a su proponente, el honorable Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, para que en ceremonia especial y solemne haga entrega de la condecoración al doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver y le imponga las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3º. La presente resolución rige a la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase. Dada en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de junio del año 2017. Firmado por el gran maestre de la condecoración, doctor *Miguel Ángel Pinto Hernández*, Primer gran canciller *Jaime Armando Yepes Martínez*, Segundo gran canciller *María Eugenia Triana Vargas*, Canciller *Jorge Humberto Mantilla Serrano* y la doctora *Johana López Vega*, Caballero de la Orden.

Cuarto.

Entrega de la condecoración.

Honorable Representante con su venia dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la resolución el honorable Representante, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán al señor Viceministro, doctor Héctor Olimpo Espinosa.

**Entrega de la condecoración.**

**Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

A continuación se dirige a ustedes el señor Viceministro, doctor Héctor Olimpo Espinosa.

**Intervención del señor Viceministro del Interior, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver:**

Gran honor que me hace esta Corporación por iniciativa de mi amigo nuestro Representante a la Cámara por el departamento del Vichada Marco Sergio Rodríguez, gran honor que me hizo el Presidente Juan Manuel Santos al designarme como Viceministro del Interior para las Relaciones Políticas, gran honor que me hizo mi partido durante casi 5 años de haberme dado la responsabilidad de asumir su secretaría general

y para mí es de una inmensa satisfacción y de un inmenso orgullo estar aquí con mis amigos, con mi familia, con mis compañeros de trabajo del partido y con muchos Representantes a la Cámara, con quien hoy tengo una amistad y con quien seguramente tendré en el futuro próximo una relación mucho más cercana.

Me corresponde asumir desde el Viceministerio de Relaciones Políticas la interlocución con el Congreso, con el liderazgo de nuestro Ministro del Interior de quien recibí su beneplácito el doctor Guillermo Rivera, espero poder ser útil a que las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo marchen de la mejor manera, para que haya una relación de colaboración de escucha permanente, espero poder ser útil a todos y cada uno de ustedes en sus labores, en la gestión de ese sinnúmero de solicitudes diarias que surgen del ejercicio de la política y del liderazgo social que ustedes representan.

Me toca también asumir la interlocución con los gobernadores, los alcaldes, los concejales y los diputados y los ediles del país, espero también serles útil a ellos, a sus asociaciones y a los Representantes.

Importante que podamos hacer algo por entregarle mayor seguridad jurídica a nuestros gobernantes a la hora de tomar decisiones, ese es el reto que tiene el Estado en el corto plazo, que nuestros gobernantes tengan mayores niveles de seguridad jurídica en su toma de decisiones que no serán expuestos permanentemente a una cantidad de riesgos jurídicos que hacen que su actividad en ocasiones se vuelva inviable.

Tenemos como tercer y último tema a cargo en el Viceministerio de Relaciones Políticas, la dirección del tema de seguridad y orden público, esperamos no solamente poder contribuir a que nuestras Fuerzas Armadas, todo nuestro aparato de justicia funcione mejor, a que nuestra Policía Nacional funcione mejor, a que tenga cada vez, a que cada vez esté mejor dotada, mejor capacitada, sino también que podamos contribuir a que a través de programas de inclusión social podamos frenar las vulnerabilidades que hace que muchos de nuestros jóvenes caigan en fenómenos de drogadicción y pandillismo que hacen que esto redunde en fenómenos de violencia.

Tenemos que focalizar nuestros temas de seguridad ciudadana, focalizarlos no solamente al fortalecimiento de lo que hoy estamos haciendo de fortalecer la capacidad de reacción del Estado sino también la capacidad de prevención del Estado, que no solamente ataquemos consecuencias sino también causas.

Espero poder cumplir con esta labor de la mejor manera, me entregaré con vocación, me entregaré con la convicción de que voy a ser útil al Estado, a la Nación y al gobierno en sus



propósitos, entregaré los 7 días de la semana, las 24 horas del día en lo queda de este gobierno para que nuestros propósitos colectivos se hagan realidad, un abrazo muy especial para mi amigo Marco Sergio Rodríguez de nuevo y para todas y todos ustedes, muchas gracias.

**Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

El honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández y el honorable Representante, doctor Marco Sergio Rodríguez, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradecen a ustedes por su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores al señor Viceministro, doctor Héctor Olimpo Espinosa, muy buenas tardes.

**Preside esta ceremonia el honorable, doctor Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señoras y señores, muy buenas tardes, bienvenidos al salón Elíptico del Capitolio Nacional.

En la Mesa de Honor, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, honorable Presidente, doctor Mario Alberto Castaño proponente de esta alta distinción ante el consejo, el señor Agustín Moreno Aristizábal y el periodista Mario Daniel Sabato, quienes en esta ocasión reciben la condecoración.

**Con la venia del honorable Presidente de esta sesión solemne, damos inicio a este acto protocolario:**

Orden del Día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial.

Primero.

Himno nacional.

Segundo.

Intervención del honorable Representante, doctor Mario Alberto Castaño.

Tercero.

Lectura de la Resolución números 061 y 062 del año 2017.

Cuarto.

Entrega de las condecoraciones Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial al señor Mario Daniel Sabato y al señor Agustín Moreno Aristizábal.

Quinto

Palabras de agradecimiento por parte del señor Mario Daniel Sabato.

Sexto

Palabras de agradecimiento por parte del señor Agustín Moreno Aristizábal.

Primero.

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, himno nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional**

**Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante, doctor Mario Alberto Castaño.

**Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:**

Buenas tardes apreciados compañeros Representantes a la Cámara, hoy le rendimos un homenaje como país, como colombianos en representación de 48 millones de habitantes que tiene la Nación, a dos personas que han contribuido para el mejor desarrollo y la calidad de vida y el deporte para Colombia.

Empezamos con una persona extranjera pero con un sentimiento y un corazón muy colombiano, el periodista deportivo argentino Mario Sabato, para él, para su esposa, para sus 4 hijos, para su canal internacional ESPN, para él por su compromiso que nos ha hecho sentir a todos los colombianos como los ganadores de lo que han hecho para este país Mariana Pajón, Rigoberto Urán, Nairo Quintana, por su entrega hacia el ciclismo colombiano, por su contribución desde un país en el cual no se distingue por los eventos ciclisticos sino por el fútbol, hace usted con el compromiso con este país Colombia en el cual usted orienta, ayuda, conlleva a que hoy el ciclismo sea una actividad de primera categoría y Colombia sea líder mundial en este tipo de categorías y eventos.

Mario, en nombre de 48 millones de colombianos a usted que visita permanentemente esta patria, más de 23 veces en los últimos tres años, a usted que hoy por sus comentarios, por su dolor de país con lo que pasó este fin de semana en el Andino, usted se sentía un colombiano más, créanos que no son 166 congresistas, ni el Presidente de esta honorable Cámara quien le hace un reconocimiento, es el pueblo colombiano que cuando lo ve le reconoce su entrega, su capacidad, su liderazgo y le agradecemos nuevamente de parte de 48 millones de colombianos por creer en Colombia.

Lo acompaña el Ex Presidente de la Federación Colombiana de Ciclismo el doctor Agustín Moreno, Agustín es una persona que desde todas las labores que ha aprendido lleva 40 años contribuyendo al desarrollo del ciclismo, hoy cuando el ciclismo es quizás el deporte nacional, el deporte que nos convoca, con su trabajo, con su esmero, con su esfuerzo, con una visión progresista de lo que tiene que ceder el deporte competitivo y de élite, por los cambios que usted de una manera paulatina con credibilidad, con afecto pero sobre todo con paciencia logró darle al ciclismo colombiano y que hace necesario hacerle un reconocimiento a estos 40 años de trayectoria.

Yo pienso que nunca es tarde para una persona Agustín tan valiosa, desinteresada y generosa como usted para que este país vuelvo y le reitero en nombre de todos los colombianos le hagamos

un reconocimiento como ser humano, como dirigente deportivo, como empresario, como profesional, gracias por lo que ha contribuido al desarrollo, a la paz y al deporte en nuestro país, Agustín muchas gracias.

**Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

Tercero.

Lectura de la Resolución 061 y 062 del año 2017.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, resolución de honores número 061 del año 2017, por medio del cual se confiere condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al periodista Mario Daniel Sabato en el grado Cruz Oficial.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y, en especial, las que le confieren la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso y resolución de Mesa Directiva número 0353 de año 2011, considerando.

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad, la consagración del estudio, y deportes, se hicieren merecedores de esta gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión tiene su origen en una cita que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en la Villa del Rosario, Cúcuta, en el año 1821 y que hace relación a méritos de ciudadanos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecida.

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que el periodista Mario Daniel Sábato es un relator de ciclismo de la cadena ESPN donde también se desempeña como conductor del noticiero *Sport Center* y los programas especializados ESPN BIKE y ciclismo por dentro.

Sábato nació en San Martín Buenos Aires Argentina el 25 de agosto de 1978. Que el periodista Mario Daniel Sábato inició su carrera en la Agenda Telam de noticias donde sigue trabajando en la actualidad como secretario de redacción de la sección de deportes, desde sus primeros años se volcó hacia el deporte que lo apasiona sobre todo el ciclismo, además realizó coberturas de mundiales, copas del mundo, eventos nacionales e internacionales.

Que el periodista Mario Daniel Sábato en el año 2004 arrancó en *The American Sport*, un año después fue uno de los fundadores de Ciclismo 21 el primer multimedio dedicado a este deporte con programas de TV y radio, donde fue conductor y en la revista y página web se desempeñó como director.

El periodista Mario Daniel Sábato tuvo su primera participación en ESPN en el año 2009 en la transmisión del Tour de San Luis y a partir de allí comenzó a relatar anualmente grandes vueltas como lo son el Giro de Italia y la vuelta a España, donde algunas frases suyas tomaron trascendencia como un motor, baila que baila, el que pierde rueda se va, siendo los más reconocidos Nairo Quintana, Rigoberto Urán y el misil Gaviria.

Que el periodista Mario Daniel Sábato trabajo en radio como columnista de los programas competencia y por deporte de continental y en radio Mitre de Córdoba entre otros escribió el libro fotográfico la historia del Tour de San Luis y un capítulo de sangre sudor y oro, sobre la vida de Juan Curuchet.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo el periodista Mario Daniel Sábato cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0553 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Caldas doctor Mario Alberto Castaño Pérez queriendo rendir un público reconocimiento al periodista Mario Daniel Sábato, presentó su orden ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto al Consejo de la Orden de la Democracia resuelve:

Artículo 1º.

Confíerese la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al periodista Mario Daniel Sábato en el Grado Cruz Oficial.

Artículo 2º.

Comisiónese a su proponente el honorable Representante a la Cámara doctor Mario Alberto Castaño Pérez para que en ceremonia especial y solemne imponga la presente condecoración, las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3º.

La presente resolución rige a partir a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los 14 días del mes de junio del año 2017. Firmada por el gran maestro de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, Primer Gran Canciller Jaime Armando Yepes Martínez, Segundo Gran Canciller María Eugenia Triana Vargas, Canciller Jorge Humberto Mantilla Serrano y la doctora Johana López Vega, Caballero de la Orden.

Cuarto.

Entrega de la condecoración.

Honorable Representante con su venía dando cumplimiento a este acto protocolario, entregamos Resolución número 061 del año 2017 al señor periodista Mario Daniel Sábato.

**Entrega de la condecoración.**

**Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de honores número 062 del año 2017, por medio del cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al doctor Agustín Moreno Aristizábal en el grado Cruz Oficial.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso y Resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011 considerando.

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y jurídicas que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad, la consagración del estudio, deportes, se hicieren merecedores de esta gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en la Villa del Rosario, Cúcuta que hace relación a méritos de ciudadanos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecida.

*Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.*

Que el doctor Agustín Moreno Aristizábal nació en Manizales el 3 de enero de 1953, es Ingeniero Industrial con énfasis en Mercadeo de la Universidad Nacional de Colombia y especialista en Finanzas de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), además ha realizado otros complementarios entre los que se encuentran gestión de recursos públicos, seminario nacional de gerencia integral de estado, presupuesto, contratación, tesorería y administración de bienes, estrategia financiera en épocas de inflación, diplomado en comportamiento humano y estilo de gerencia, formación y desarrollo personal entre otros.

Que el doctor Agustín Moreno Aristizábal cuenta con una amplia experiencia profesional,

entre sus cargos se encuentran: Gerente Regional de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, Gerente del Banco del Estado de Manizales, Gerente Regional de la Corporación Financiera de Transporte, Vicepresidente Nacional de Crédito de la Corporación Financiera de Transporte, Jefe de Relaciones Industriales Derivados del Azufre de Manizales, Gerente de Cada Restrepo de Magdalena, Secretario de Tránsito y Transporte de Manizales, Director del departamento de Caldas, Alcalde Encargado del Municipio de Manizales, Gerente Administrativo de Industria Licorera de Caldas, Gerente del Fondo de Empleados de Industria Licorera de Caldas y Gerente Financiero y Administrativo de la Industria Licorera de Caldas.

Que el doctor Agustín Moreno Aristizábal dentro de su experiencia en la dirigencia deportiva, también ha ocupado varios cargos entre los que se encuentran: Secretario General de la Confederación Suramericana de Ciclismo, Presidente de la Federación Nacional de Ciclismo, miembro del comité ejecutivo de la misma, Director General de Ciclismo Aficionado de Caldas, Presidente de la Liga Caldense de Ciclismo, Vicepresidente y miembro de la Liga Caldense de Fútbol, director de la vuelta a la juventud en el año 2002, Vicepresidente de la Confederación Suramericana de Ciclismo, Presidente de la Federación Nacional de Ciclismo, director de varias vueltas ciclistas a la juventud de Colombia, director de varias vueltas ciclistas a Colombia, Vicepresidente de la Federación Suramericana de Ciclismo y actualmente está postulado a la Vicepresidencia de la Corporación Panamericana de Ciclismo.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, el doctor Agustín Moreno Aristizábal cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0553 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Caldas, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, queriendo rendir un público reconocimiento al doctor Agustín Moreno, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo resuelve:

Artículo 1º.

Confíerese la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al doctor Agustín Moreno Aristizábal en el grado Cruz Oficial.

Artículo 2º.

Comisiónese a su proponente el honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño, para que en ceremonia especial imponga la presente condecoración y las insignias correspondientes.

Artículo 3º.

La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase, dada en Bogotá a los 14 días del mes de junio. Firmada por el Gran Maestre de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, Primer Gran Canciller Jaime Armando Yepes Martínez, Segundo Gran Canciller María Eugenia Triana Vargas, Canciller Jorge Humberto Mantilla Serrano y la doctora Johana López Vega, Caballero de la Orden.

Cuarto.

Entrega de la condecoración.

Honorable Presidente, con su venía dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega las Resoluciones número 061 y 062 respectivamente, al señor Mario Daniel Sábado y al señor Agustín Moreno Aristizábal

**Entrega de la condecoración.**

**Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

A continuación, las palabras de agradecimiento por parte del periodista Mario Daniel Sábado.

**Intervención del Periodista Mario Daniel Sábado:**

Hola, bueno, no suelo como en las narraciones que hago de ciclismo, no suelo preparar palabras o qué voy a decir, sino que siempre me sale natural, bueno, hoy no iba a ser la excepción así que simplemente no puedo creer esto que estoy viviendo, venir de un país donde el ciclismo, la verdad que no tiene ni siquiera un mínimo de la discusión de lo que tienen otros deportes y haber llegado a poder cumplir mi sueño que era ser narrador de ciclismo por más que muchos se me reían de joven cuando yo lo decía, hoy logré hacer mi sueño de ser narrador de ciclismo y bueno jamás pensé que iba a poder trascender no solo las fronteras de mi ciudad sino de mi tierra y hoy estoy acá en Colombia en un país que sinceramente conocí por primera vez en 2013 y es amor a primera vista lo que he vivido con esta tierra, cada vez que me voy me dan ganas de volver, cada vez que sé que estoy por volver me empiezo a emocionar, solo conoce mi esposa Colombia, pero mis niños están desesperados por conocer esta tierra de todo lo que yo les cuento. Así que simplemente agradecerles, es un verdadero honor esto para mí, jamás pensé que iba a vivir algo así y bueno, me siento un embajador de esta tierra y sepan que Colombia es un país maravilloso y es un país lleno de amor y que me encargo de cada vez que me voy, que me subo al avión y me vuelvo o vaya al país que sea, siempre me siento un embajador de Colombia y a todo el mundo trato de contarles lo linda que es esta tierra.

Así que de verdad, de corazón muchísimas gracias por este agradecimiento, no lo puedo creer, todavía no caigo y bueno, estoy muy emocionado, gracias por todo.

**Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

A continuación las palabras de agradecimiento del doctor Agustín Moreno Aristizábal.

**Intervención del doctor Agustín Moreno Aristizábal:**

Con su venia señor Presidente, un agradecimiento a usted, a los honorables representantes, especialmente al honorable Representante Mario Castaño que me postuló, Representante que se ha caracterizado por la ayuda al deporte en mi departamento y en Colombia, tanto para mí como para mi familia, es un gran orgullo y honor recibir la Orden Simón Bolívar Cruz Oficial de parte de la Cámara de Representantes.

Lo anterior por haber prestado el servicio al deporte nacional por más de 40 años especialmente al ciclismo donde yo represento a tantos dirigentes que desde los clubes, ligas, federaciones han hecho grande a la representación de Colombia y al ejemplo a nuestros jóvenes.

He colaborado en varios deportes, el Yudo, el fútbol, pero especialmente al ciclismo ayudando a su transformación y a darle glorias a Colombia, este es el deporte que más éxitos le ha dado a Colombia dentro del ciclo Olímpico, seguiré trabajando con más ánimo al servicio de Colombia, al servicio de nuestra patria, mil y mil gracias.

**Intervención de la señora Vivian Tatiana Martínez Oficina de Protocolo:**

El honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto y el honorable Representante doctor Mario Castaño Pérez proponentes de estas altas distinciones ante el Consejo, agradecen a ustedes por su asistencia donde se rindieron honores al señor periodista Mario Daniel Sábado y al señor Agustín Moreno Aristizábal, muy buenas tardes.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Agradecemos a la banda de músicos de la Policía Nacional por acompañarnos en la tarde de hoy, muy amables, muchas gracias a todos ustedes.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Existiendo quórum decisorio, pongo en consideración el Orden del Día, pongo en consideración el Orden del Día que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente sobre el informe de objeciones al Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 40 de 2015 Senado. El Comisionado para estas objeciones, doctor Héctor Javier Osorio Botello, está pidiendo que se aplacen las objeciones a este proyecto.

El doctor Botello Osorio quien es el comisionado para que se estudie por parte de la plenaria las recomendaciones sobre el informe de objeciones, está pidiendo que el mismo, su estudio en la plenaria sea aplazado para la próxima sesión.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición que ha sido leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay una fe de erratas para una conciliación para que usted autorice su lectura.

Dice lo siguiente.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Presidentes

Oscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente Senado de la República.

Miguel Ángel Pinto

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

**Asunto:** Fe de erratas al Proyecto de ley número 49 de 2015 Senado, 206 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.*

Respetados Presidentes:

Los suscritos miembros de la Comisión de Conciliación de Senado y Cámara de Representantes, teniendo en cuenta los errores de transcripción presentados en la conciliación al Proyecto de ley número 49 de 2015 Senado, 206 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres*, nos permitimos elaborar fe de erratas al texto publicado en las **Gacetas del Congreso** números 504 de 2007 Senado, 494 de 2007 Cámara en los siguientes términos.

**Artículo 1°.**

Por un error de transcripción se incluyó y publicó en la conciliación un conector y un término errado, el artículo como consta en la **Gaceta del Congreso** número 504 de 2017 es el siguiente:

**Artículo 1°.**

Modifíquese el numeral 2 del artículo 33 de la Ley 100 de 1993 el cual quedará así:

**Artículo 2°.**

O, haber cotizado un mínimo de 1.150 semanas si es mujer o 1.300 semanas si es hombre.

**Parágrafo 1°.**

En los casos previstos en el numeral 2° del presente artículo si la mujer lo estima conveniente, podrá seguir cotizando a fin de alcanzar el monto de pensión consagrado en el artículo 34.

**Parágrafo 2°.**

El beneficio de pensionarse con 1.150 semanas cotizadas, obrará exclusivamente en favor de las mujeres que cumplen con el requisito de garantía de pensión mínima, en todo caso, la suma de la pensión, rentas y remuneraciones de la afiliada o sus beneficiarios, no superará dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo dispuesto en el presente parágrafo aplica al régimen de prima media y al régimen de ahorro individual.

Al levantarse el texto definitivo de este proyecto deben corregirse los evidentes errores mecanográficos que aparecen en el mismo de acuerdo a lo anterior, de los honorables Congresistas Nadia Blel Scaf Senadora, Édinson Delgado Senador, Luz Adriana Moreno Marmolejo Representante a la Cámara.

Esta leída, señor Presidente, fe de erratas para someterla a consideración de la plenaria.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, en consideración la fe de erratas que ha sido leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor secretario por favor dele lectura a las proposiciones que se encuentran radicadas en la Secretaría.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición**

Solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 número 3° de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria de la audiencia pública sobre el balance del paro de maestros y lo retos de la política pública educativa en Colombia a realizarse

el jueves 13 de julio en la ciudad de Bogotá de 8:00 a. m., a 1:00 p. m., en las instalaciones del Congreso de la República, salón Luis Guillermo Vélez y/o salón Boyacá con transmisión por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

Esta audiencia pública tendrá como objeto hacer un balance del paro y retos de la política pública educativa en Colombia con énfasis en Bogotá, en la audiencia se contará con las distintas versiones del estado y la sociedad civil, para tal efecto invítense desde la Secretaría de la plenaria de la Cámara de Representantes a las siguientes instituciones del orden nacional y distrital para acudir a la audiencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda y Secretaría de Educación. Así mismo invitar a la asociación distrital de educadores ADE y a la federación colombiana de trabajadores de la educación Fecode, en virtud de lo anterior y por la transparencia de los temas a discutir solicitamos que la audiencia pública sea transmitida en directo por el canal Congreso y el canal Institucional.

Firman: Ángela María Robledo, Alirio Uribe Muñoz, Iván Cepeda y Alberto Castilla Salazar.

#### **Proposición**

Con fecha 18 de abril de 2017, varios representantes entre otros Inés López Flórez, Armando Zabaraín D'Arce, Orlando Guerra de La Rosa, Álvaro López Gil, Humphrey Roa Sarmiento, Arturo Yepes Alzate, Germán Blanco Álvarez, Lina Barrera Rueda y Heriberto Sanabria Astudillo, presentamos a la plenaria de esta corporación una proposición con el objeto de citar a debate de control político al doctor Carlos Iván Márquez, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, anexamos proposición.

A la anteriormente mencionada proposición anexamos cuestionario para que por intermedio de la Secretaría General de esta Corporación se hiciera llegar al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD, anexamos cuestionario, con fecha 21 de abril enviamos derecho de petición al doctor Carlos Iván Márquez, director de la UNGRD, anexamos derecho de petición, con fecha 28 de abril por instrucciones del Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Miguel Ángel Pinto, el Secretario General de esta corporación hizo llegar al director de UNGRD, a través de un oficio el cual fue radicado el día 3 mayo, el cuestionario correspondiente a la Proposición número 068 cuestionario que hace referencia a lo concerniente al desastre presentado en el municipio de Mocoa, anexamos copia del referido oficio.

Solo hasta el día 9 del presente mes y año la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dio respuesta a nuestra petición y solo hasta hoy pude tener físicamente en mis manos los documentos que sustentan las respuestas a los cuales por obvias razones no han podido ser evaluados, es claro, evidente, palmario que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD actuó de manera torticera y

mal intencionada y queda plenamente demostrado que con su actuación, enviando las respuestas a 3 días hábiles de concluir la presente legislatura, solo buscaban evitar que los miembros de esta honorable corporación no pudieran cumplir con su deber constitucional de hacer el debido control político.

La Ley 5ª en su artículo 258 establece que los Senadores y Representante en ejercicio al control que corresponde adelantar al Congreso pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlos, igual el artículo 258 establece que en los 5 días siguientes deberá procederse a su cumplimiento, de igual manera la Ley 5ª en su artículo 259 cita que no presentar los informes obligatorios o los que se les soliciten en su debida oportunidad y en los términos establecidos acarrea consecuencias.

Consideramos que la conducta renuente y negativa del doctor Carlos Iván Márquez, Director UNGRD a dar respuesta oportunamente en los términos establecidos al derecho de petición y al cuestionario al que nos referimos anteriormente es un flagrante incumplimiento a lo reglado en la Ley 5ª de 1992.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a esta plenaria sea aprobada nuestra proposición en el sentido de que sea esta Corporación a través de sus Mesa Directiva, quien envía a la Procuraduría General de la Nación un oficio en el que se solicite abrir investigación disciplinaria al doctor Carlos Iván Márquez, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por trasgredir de manera manifiesta los artículos 258, 259 y 260 de la Ley 5ª de 1992.

Firman: Inés López Flórez, Lina Barrera, Humphrey Roa, Armando Zabaraín, Arturo Yepes, otras firmas ilegibles.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración las proposiciones leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Víctor Correa si es para las proposiciones, Representante.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Sí, señor Presidente, es que no escuché una proposición que yo radiqué la semana pasada de la creación de una comisión accidental que se llama el Frente Parlamentario Contra El Hambre, en nombre pues de varios parlamentarios, frente parlamentario contra el hambre comisión accidental.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Está en la Secretaría radicada, señor Secretario?

**Intervención de honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Sí señor, la semana pasada.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Si está radicada por favor dele lectura a la proposición señor Secretario, bueno muy bien señor Secretario mientras la buscan la pondremos en consideración una vez la encuentren radicada en la Secretaría, en consideración las proposiciones que han sido leídas, están en discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿las aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.*

Señor Presidente este proyecto en la sesión pasada habíamos quedado en el tema de proposición de archivo.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Estamos votando la proposición de archivo y ha sido cerrada la discusión, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar la proposición de archivo que estaba en votación en la sesión anterior.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente parece que hay un acuerdo para retirar esta proposición, el doctor Óscar Ospina tiene una información al respecto.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, si la proposición la retiran quienes la totalidad de quienes la suscribieron y está en votación que la entreguen en la Secretaría la proposición de retiro firmada por todos los que la suscribieron.

Señor Secretario, por favor certifique si hay proposición de retiro de la proposición de archivo en la Secretaría.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, señor Presidente, hay una proposición, por algunos Representantes, incluyendo los que firmaron la proposición de archivo, donde solicitan eliminar el artículo 2°.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Pero eso será para ser discutido, si llegamos al punto de articulado; en este momento estamos en

votación de una proposición de archivo, que quedó en discusión en el periodo pasado. Señor Secretario. abra el registro para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar la proposición de archivo, la firman Juan Felipe Lemos, Carlos Correa, Rafael Romero; señor Presidente, el doctor Lemos la retira, los demás miembros no se han pronunciado, tienen que estar presentes los que firmaron y estamos en votación, solo el doctor Lemos acepta el retiro.

Estamos votando la proposición de archivo de este proyecto, se está votando el archivo del proyecto de ley sobre cigarrillos electrónicos.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señores Representantes que no han hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento, Representante Nilton Córdoba tiene abierto el registro, no ha votado. Representante Norbey Marulanda tiene abierto el registro, no ha votado. Representante Fabián Castillo tiene abierto el registro, no ha votado; señores Representantes, al finalizar la sesión del día de hoy, que es la última de esta legislatura, la Mesa Directiva quiere hacerles una invitación en el salón del frente, en el Luis Carlos Galán, a un coctel de despedida de nuestra legislatura.

Señor Secretario, por favor, si falta alguno por votar, hágalo en este momento. Señor Secretario, por favor orden cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 40 voto electrónico, cero manuales, para un total por el sí de 40 votos.

Por el no 45 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 45.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que buscaba archivar este proyecto.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 124/16		
Número de votación	0006		
Nombre	Prop Archivo Rafael Romero y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Prop Archivo Rafael Romero y otros		
Inicio de votación a las: 20/06/2017 02:56:04 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2017 03:08:30 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		40
	No		45
	No votado		0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	3	
	No	5	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	9	
	No	5	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	8	
	No	2	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	9	
	No	10	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	7	
	No	11	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	3	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	0	
	No	6	
	No votado	0	

**Resultados individuales**

Yes	No	No votado
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la	
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber	
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons	
Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons	
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la	
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la	
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam	
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons	
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la	
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons	
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent	
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent	
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber	
Fabian Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam	
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent	
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber	

	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la



**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, señor Secretario lea la proposición con que termina el informe de ponencia, para ponerla en consideración y en votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

**Proposición:**

De acuerdo con las anteriores consideraciones, se propone a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar trámite en segundo debate al Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.*

De los honorables Representantes,

*Mauricio Salazar Peláez.*

Ha sido leído, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Está en discusión. Voy a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Darío, no sin antes informarle a la plenaria que la discusión de este proyecto quedó cerrada el día viernes, para proceder a la votación. Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, Presidente, a ver si organizamos un poco el debate, tengo entendido que hay una proposición que en defecto del archivo estaba buscando el aplazamiento, esa proposición si no está, entonces, la vamos a radicar ya, porque muchos de los que votamos por él no, lo hicimos sobre la base de aplazar el proyecto para que se estudie y que haya más técnica y más informe; si se reajusta como están proponiendo, ahí mismo los ponentes, de que se suprima el artículo 2°.

Entonces, a mí no me gusta suprimir artículos sin estar bien seguro de qué es lo que estamos suprimiendo, así que entonces vamos a elevarle a su señoría, así se haya agotado el debate, es si podemos suprimir, perdón, suprimir no, si podemos votar el aplazamiento de la discusión tanto del informe de ponencia, como del articulado. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Representante Óscar Darío, permítame informarle que ahorita en este momento no hay proposición de aplazamiento en la Secretaría, hubo proposición de aplazamiento, que presentó el Representante Germán Navas la semana pasada, para pasarla para esta semana; luego no habiendo ninguna otra proposición de aplazamiento, pongo

en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Señor Secretario, abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Gloria Betty Zorro tiene abierto el registro no ha votado; Fabián Castillo, Representante, tampoco ha votado; Representante María Regina Zuluaga tiene abierto el registro, no ha votado; Representante Óscar Sánchez tiene abierto el registro, no ha votado; Representante Iván Darío Agudelo, departamento de Antioquia.

Señor Secretario, por favor, consígneme el voto de la Representante Flora Perdomo, está detrás suyo señor Secretario. La Representante Flora Perdomo vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Flora Perdomo, vota no.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representantes que no han hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento. Representante Angélica Lozano ¿ya voto? Representante Norbey Marulanda ¿ya voto? Representante Óscar Sánchez ¿ya voto? Representante Víctor Correa ¿ya voto?

Señor Secretario, por favor orden cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 36 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 36.

Por el no 48 votos electrónicos, y 1 manual, para un total por el no de 49.

Señor Presidente, ha sido negado el articulado.

**Publicación registros de votación:****Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 124/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 20/06/2017 03:11:39 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2017 03:24:15 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	36
	No	48
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	4	
	No	5	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	1	
	No	12	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	1	
	No	8	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	3	
	No	16	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	14	
	No	4	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	2	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	6	
	No	0	
	No votado	0	

**Resultados individuales**

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

\*0002

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 124 de 2016**

**Tema a votar:** informe con el que termina la ponencia.

**Sesión plenaria:** martes, 20 de junio de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Flora Perdomo Andrade	Huila	Partido Liberal		X

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No, la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario, es lo que ha sido negado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón, el informe de ponencia, estoy hablando del informe de ponencia; se deja claridad de que ha sido negado el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, antes de pasar al siguiente punto, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente, muchas gracias a usted por poner el proyecto acá, quiero notificarle que este es un proyecto donde los lobistas que están allá, que se le entran a usted, Presidente, mire los de Fenalco y los de la ANDI, vea a la señora de rojo y de rosado, las de atrás son los lobistas que se meten aquí a torcer a Humphrey y a todos estos parlamentarios que le hacen el mandado a las tabacaleras, me extraña del compañero Lemos, que lo quiero denunciar aquí públicamente, al compañero Lemos, que me dijo que iba a aprobar la proposición y que se volteó a última hora, ellos tienen derecho a voltearse, ¡por eso no hay que creer en los políticos! Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, le voy a pedir aquí, a las personas que no hagan parte de la plenaria de la Cámara, que se retiren del recinto. Alfredo Deluque, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, gracias señor Presidente. Yo creo que aquí hay que ponerle un poquito de cesantes a esta discusión, la semana pasada tuvimos una discusión importante sobre este proyecto de ley, donde algunos como yo intervenimos y dijimos que no estábamos de acuerdo con que se asumieran prohibiciones exageradas con este tipo de cigarrillos electrónicos, y lo que yo llamé a hacer a los ponentes del proyecto y al autor, también incluso, fue que pudiéramos llegar a un acuerdo en donde esto no quedara de esa manera como estaba planteado principalmente en el proyecto de ley.

Yo no he hablado con ningún lobista, no conozco ni siquiera a los dueños de las tabacaleras, es más, repudio el tabaco, porque como lo dije la semana pasada, dos de mis abuelos murieron por culpa del tabaco y sus efectos nocivos en la salud; pero lo que yo sí quiero es ser responsable, aquí en el mismo recito del Congreso tenemos ejemplos de personas que han fumado esos cigarrillos electrónicos y eso ha condicionado a que no sigan fumando el cigarrillo tradicional, me refiero a Samuel Hoyos, por ejemplo, que la semana pasada Samuel puso su ejemplo de cómo le había, a él, servido el cigarrillo electrónico para dejar de fumar; la situación también del Representante Germán Navas Talero, son cosa que tenemos nosotros aquí mismo, en el recinto, y nos dicen que de pronto la buena intención que tiene el Representante Óscar, de presentar un proyecto como este para regular esa actividad, debe hacerse de una mejor manera, con el fin de que no se perjudique de la forma como se está hablando.

Yo quisiera que este proyecto sí se abordará en la próxima legislatura y se abordará de la mejor manera, con el fin de que podamos nosotros tener una regulación precisa sobre la materia y no estemos regulando más allá de lo normal.

No estoy de acuerdo tampoco con las observaciones del Representante que sale a decir que los Representante cambian el voto porque llegan las tabacaleras, yo fui coherente precisamente votando positivamente la proposición de archivo del proyecto y negativa la que quería buscarle el debate al mismo, vuelvo y repito no hemos hablado con ninguno, en mi caso yo no he hablado con ningún lobista sobre la materia, sino que es una convicción personal que radica en el hecho en que yo sé que podemos hacer un buen proyecto y entregar una muy buena regulación al país sobre esta materia y de pronto si se hubiera hecho caso al llamado que hicimos la semana pasada con el fin de que se conciliaran unas posiciones que estaban muy distantes de pronto estaríamos hoy votando un proyecto de ley que beneficiará un poco más a la sociedad colombiana. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien Representante, vamos a cerrar el debate voy a conceder dos réplicas, no vamos a debatir más sobre el tema, voy a conceder dos réplicas porque fueron mencionados directamente con el nombre y pasamos al punto siguiente, Juan Felipe Lemos y Humphrey.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente muchas gracias hacerle una claridad al doctor Óscar que acaba de mencionarnos, por cortesía parlamentaria el doctor Óscar se nos arrimó, ha sido el único lobista que se nos ha acercado el día de hoy, a pedirnos el favor que firmáramos el retiro de la proposición de archivo que conjuntamente con otros compañeros

habíamos presentado, con el mayor de los gustos lo hicimos porque lo respetamos, porque lo apreciamos y lo valoramos, desafortunadamente solamente estaba yo en el recinto, luego usted tuvo que someterla, votamos la solicitud de archivo de manera negativa con el ánimo y el único propósito que nos asiste a todos quienes lo hicimos posibilitar que esa discusión mejorará, que ese informe de ponencia se revisará, antes de que usted lo pusiera a consideración el doctor Óscar Darío hizo una solicitud verbal de aplazamiento, para garantizar, ahondar en la discusión de ese proyecto de ley que consideramos muy importante para el país, pero que requiere una revisión exhaustiva de fondo, de mayor detalle y análisis por esa razón acabamos de negar el proyecto.

No hay ningún interés doctor Óscar distinto a sacar un buen proyecto de ley y con afecto le digo más respeto por sus compañeros que nosotros hablamos con cortesía parlamentaria.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, mi jefe y amigo Óscar Ospina, yo sí le digo con el mayor respeto mi doctor Óscar yo lo aprecio a usted, lo valoro, lo respeto, usted es un buen Representante, su pueblo lo quiere, lo aprecia, pero creo que aquí en el recinto todos merecemos el mismo respeto, aquí no nos pueden venir a juzgar o a decirnos que nosotros somos mandaderos de alguna empresa y mucho menos de la tabacalera, yo sí con todo el respeto doctor Ospina he hablado con mis compañeros explicándoles mis razones por las cuales no acompaño este proyecto, incluyendo aquí al ponente del Partido Conservador le explique por qué no acompaño el proyecto y lo digo públicamente, no acompaño este proyecto porque es injusto que el Gobierno nacional en especial el Ministerio de Salud no se la juegue haciendo un proyecto de ley para reglamentar el cigarrillo electrónico, la pereza más grande es coger lo que estamos aprobando acá, lo que estábamos aprobando, coger el cigarrillo electrónico y ponérselo a la ley del tabaco, eso no es el derecho, esa no es la forma, ese es el facilismo, eso es lo más rápido y claro aquí no podemos tampoco ir en contra de las empresas porque sea buena o sea mala la empresa está produciéndole al país.

Si el gobierno se duerme es otro escenario y aún más yo sí quiero saber porque 2, 3 ministerios se oponen a este proyecto y solamente el Ministerio de Salud está a favor del proyecto, el Ministerio de Comercio se opone, el Ministerio de Agricultura se opone, el Ministerio de Hacienda se opone y todos se oponen y el único que está de acuerdo es el Ministerio de Salud, pero aquí doctor Óscar así como lo respetamos a usted, le pedimos con

el mayor favor y con el mayor respeto que nos respete a todos, muy amable. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto Representante Óscar Darío Pérez y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí Presidente muchas gracias, Presidente realmente yo no sé cómo calificar si de irrespetuosas o si de irresponsables, cómo se puede venir a afirmar aquí que nosotros hicimos una proposición aplazando el proyecto, porque genuinamente yo pensaba de que no se podían prohibir eso dispositivos para adolescentes que ya estuvieran inmersos en el vicio y este fuera el mecanismo de sacarlos de ese infierno, también estudié la postura que ellos manifestaron, de que esto podía ser el inicio para introducirlos al vicio y eso me tenía pensando, no he sido abordado por ningún lobista, los únicos lobistas que me han abordado a mi hoy son los del Ministerio de Salud que son los mismos que le están ayudando a usted para que este proyecto se convierta en ley.

Yo dejé una proposición pidiendo el aplazamiento para estudiarlo mejor, pero esa irresponsabilidad extrema, superlativa conque usted señala aquí con nombres me parece que raya con una sanción de la Ley 5ª, porque no admitiremos, no admitiremos ningún manto de duda en nuestro proceder, no conozco ninguno de los lobistas de las tabacaleras, cuando usted señalaba la niña de rosado la vine a ver en ese momento así que tiene que respetar, respetar a sus compañeros y entre otras cosas usted no es el más idóneo y el que más conozca en esta Cámara, respete la inteligencia de los demás que de pronto porque no puede ser muy superior a la suya. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente se deja constancia que se votó el informe con que termina la potencia de manera negativa para que quede en el acta, negativa.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Por eso vamos a seguir con el siguiente punto del Orden del Día a ver si podemos avanzar, Representante Luis Eduardo Díazgranados.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:**

Presidente disculpe que le interrumpa y le quite un minuto a la plenaria, pero esto que acaba de pasar es supremamente grave yo no le acepto al

señor Óscar esa falta de respeto vaya faltarle al respeto a su bancada si le da la gana, pero a la plenaria de la Cámara la respeta, si a mí me da la gana de hablar con un lobista hablo con un lobista no sea tan irrespetuoso, mandadero usted, no señor, porque yo tengo la palabra.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno Representantes vamos a poner orden y compostura como ustedes siempre lo lograron durante todo este año, hoy es el último día de nuestra legislatura Representantes, vamos a tratar de calmarnos y vamos a tratar de darle continuidad al Orden del Día Representantes, le parece, muy bien señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Enrique Rozo, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: *Rodrigo Lara, Samuel Alejandro Hoyos, Élburt Díaz Lozano,* se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017, 177 de 2017, aprobado en la Comisión Primera diciembre 6 de 2016, se anunció en junio 16 de 2017.

Señor Presidente este proyecto tenía una ponencia negativa del doctor Samuel Hoyos, pero hay un oficio donde retira dicha ponencia, entonces la ponencia positiva dice lo siguiente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Entonces démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente,

#### **Proposición**

En razón de lo anteriormente expuesto solicito comedidamente a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes darle segundo debate al **Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil,** cuyo artículo se propone a continuación.

Firma: *Rodrigo Lara Restrepo, Élburt Díaz Lozano,* señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, Representante

Óscar Ospina, pero para el proyecto que está en discusión.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente de aquí en adelante todos los proyectos de ley la Alianza Verde pide votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente muchas gracias, yo le pido que se someta a votación la proposición del doctor Óscar a fin de que la plenaria diga si quiere en todos los proyectos votación nominal o no. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Édward Rodríguez no se necesita, pero además la votación nominal hay que ir la pidiendo proyecto por proyecto, no para todos los proyectos, en cada uno de los proyectos abra que hacer la petición, señor Secretario vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que ya ha sido leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado señor Secretario ordene abrir el registro para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición con que termina la ponencia pidiéndole que se le dé segundo debate a este proyecto, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, en votación no se pude intervenir.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Rodrigo Lara vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Rodrigo Lara vota sí, estamos en votación.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Sandra Ortiz tiene abierto el registro no ha votado, Representante Alejandro Carlos Chacón tienen abierto el registro no ha votado, Representante María Fernanda Cabal tienen abierto el registro no ha votado, Representante Marcos Díaz tienen abierto el registro no ha votado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Didier Burgos ¿ya votó?, nos falta un voto señores Representantes, Representantes que no hayan votado por favor hacerlo en este momento, Representante Neftalí Santos ¿ya votó?, Representante Óscar Sánchez, Representante Wilmer Carrillo ¿ya votó?, Representante María Eugenia Triana ¿cómo vota?, señor Secretario consígneme el voto, Representante María Eugenia Triana ¿cómo vota?, consígneme el voto positivo de la Representante María Eugenia Triana y ordene cerrar el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

María Eugenia Triana vota sí.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Y anuncie el resultado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina cerrar el registro, el informe de ponencia en su proposición tiene la votación final de la siguiente manera:

Por el sí 66 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el sí de 68 votos.

Por el no 21 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 21.

Señor Presidente ha sido aprobado, el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

**Publicación registros de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 066/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 20/06/2017 03:38:58 p.m Fin de votación a las: 20/06/2017 03:56:45 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	66
	No	21
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la

	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 066 de 2016**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia

**Sesión Plenaria:** Martes 20 de junio de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana	X	

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien articulado señor Secretario, hay proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Articulado, señor Presidente este proyecto consta de 22 artículos y una proposición para el número 22 sin aval señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Hay una proposición sin aval?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Es una proposición suscrita por?, dele lectura a la proposición para saber si es avalada o no por el Representante Rodrigo Lara que es el ponente del proyecto.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición: Señor Presidente “por medio de este documento como Representante a la Cámara presentó a usted una proposición solicitando se elimine el artículo 22 del **Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.** Firma, *Samuel Hoyos Mejía.*

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien voy a darle el uso de la palabra al Representante Samuel Hoyos y abrimos la votación de la proposición a menos que el Representante Samuel Hoyos la deje como constancia, tiene el uso de la palabra Representante.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias señor Presidente, el sentido de la proposición es que mantenga la estructura sucesoral como actualmente se encuentra en el Código Civil esto pues viene desde el Código Napoleónico, del Código de Andrés Bello y ha funcionado, no veo cuál es la necesidad de cambiarlo en este momento, ampliar la libertad sucesoral a pesar de las buenas intenciones que tiene el proyecto, puede prestarse para injusticias a la hora de repartir la masa sucesoral entre los herederos legítimos, hoy en día existe una cuarta de mejoras, una cuarta de libre disposición que le permiten a quien está dando su patrimonio en herencia mejorar alguno de sus herederos, así mismo el Código Civil establece causales de indignidad sucesoral que le permiten al dueño del patrimonio excluir de la herencia a quien incurra en una de estas causas por ejemplo abandonar o

maltratar a los padres etc. Es decir, ya hay figuras que le permiten al dueño del patrimonio tomar este tipo de decisiones.

Ampliarla como pretende el proyecto permitiría por ejemplo que los hijos extramatrimoniales fueran desmejorados y fueran objeto de una reducción en la herencia que deben recibir frente a los demás hijos, el patrimonio como lo concebimos nosotros es un patrimonio familiar es decir la familia, participa en la consecución y en la conservación del patrimonio por lo tanto darle libertad sucesoral simplemente al titular de los bienes pues está desconociendo el papel de la familia en la consecución y conservación de dicho patrimonio.

Así que creemos que se debe mantener esta estructura que ha funcionado, además las sucesiones testadas han pasado al desuso hoy son muy pocas las familias que dejan una herencia a través de un testamento, para mantener la unidad familiar tras la muerte de los padres, la unidad entre los hermanos es importante que se mantenga los derechos de los herederos legítimos tal y como hoy se encuentra en el Código Civil Presidente.

El clásico ejemplo es el señor de 80 años que se separa de su mujer, se consigue una novia y decide dejarle, si abrimos esta puerta gran parte de su patrimonio a la novia y los hijos y la mujer que lo cuida toda la vida se quedan con una parte mínima de dicho patrimonio, así que esperamos que se proteja a la familia, abrir esta puerta puede significar una ruptura en la estructura familiar. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, Representante Samuel Hoyos ¿mantiene la proposición entonces?, Representante Rodrigo Lara ponente del proyecto, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, bueno voy hacer una explicación breve sobre el contenido de esta iniciativa que muy a pesar de lo que señala el doctor Hoyos tiene justamente el propósito de fortalecer la familia, de fortalecer la estructura de la familia tradicional y al mismo tiempo de tomar en consideración las nuevas formas de familias que se recomponen a lo largo de la vida de las personas, doctor Samuel las causales de indignidad sucesoral no prevén hoy en día como usted lo señala el desheredamiento por maltrato o abandono de los padres, eso es algo que estamos tratando de aprobar en este Congreso, ya lo hizo esta Cámara y está en tránsito en este momento en la Comisión Primera de Senado, esa causal no existe en la ley.

Ustedes se preguntarán respetados colegas cuál es el propósito de modificar las leyes sobre las sucesiones, cuando estas llevan tantos años,

naturalmente que la duración de una norma pues no justifica su permanencia por el contrario hace un llamado para que los congresos revisen su pertinencia y revisen al mismo tiempo los efectos que surten hoy en una sociedad moderna, no se trata naturalmente de un simple ejercicio académico, dado que las leyes sobre sucesiones son más un ejercicio que hoy se trata en las facultades de derecho y en las materias de derecho de la familia, se trata respetados colegas de una norma que tiene muy profundas implicaciones en las sociedades de unas normas que si bien son del orden civil deberían estar colocadas en lo más alto de las normas políticas de una sociedad dado los inmensos efectos que producen como lo veremos en materia de tierras y produce al mismo tiempo en materia de familia.

Respetados amigos, esta es una frase de Alexis de Tocqueville en su extraordinaria obra la Democracia en América, que dice que a él le sorprende que los publicistas antiguos y modernos no hayan atribuido las leyes sobre las sucesiones una gran influencia en la marcha de los negocios humanos, estas leyes pertenecen, es cierto, al orden civil, pero deberían estar colocadas en la cabeza de todas las instituciones políticas porque influyen increíblemente sobre el estado social de los pueblos cuyas leyes políticas no son más que su expresión, para Alexis de Tocqueville que vició el tránsito entre el antiguo régimen y la Revolución Francesa y la consolidación de una República, observó también tránsito entre las normas de la primogenitura en las sucesiones que privilegiaban al hijo mayor a la hora de recibir la herencia, esto en las familias aristocráticas a unas leyes que se establecieron en el Código Civil de 1804 y que establecieron la repartición por partes iguales de la herencia entre los hijos legítimos del causante.

Estas normas francesas se han mantenido y se han mantenido a lo largo de 2 siglos sin que nos hayamos detenido a mirar el efecto que producen en nuestra sociedad hoy en día, efectos como les demostrare absolutamente lesivos y no hayamos entendido también que mayor amplitud en la libertad de testamento termina a la final fortaleciendo la familia y adaptándose sobre todo también a las nuevas formas de reconstitución familiar y no nos hemos detenido sobre el efecto que esto ha producido en las tierras porque no hemos entendido correctamente el origen de la ley de reparto por igual que tenemos hoy en el Código Civil.

La ley de reparto por igual que establece la repetición en partes iguales por número de legitimarios y elimina prácticamente la posibilidad de hacer sucesiones intestadas porque poco sentido tiene decretar en un testamento lo que ya la ley afirma y dice en nombre del causante, pues esto ha hecho que la tierra en nuestro país se fragmente de generación en generación, década tras décadas se va fragmentando la tierra porque se divide por un mismo número de hijos que existen en una familia, llevando al inviable minifundio, llevando la miseria



y la pobreza en el campo, esa ley de reparto por igual concebida así por Napoleón Bonaparte en el Código Civil de 1804 y que recogimos en el Código Civil colombiano no tenía, respetados colegas, un propósito moral ni ético de crear un patrimonio de familia y transmitirlo por partes iguales.

El propósito de Napoleón Bonaparte fue el de destruir por completo la base del poder aristocrático que era la tierra, que era el gran latifundio, dividiéndolo por el número, mismo número de hijos y evitando que el espíritu de la familia aristocrática perdurara de generación en generación, al infinito mal declarar indivisa su tierra, estos son los modelos de libertad de testamento que existen en el mundo y ya verán ustedes qué tipo de modelo realmente son los que fortalecen la estructura de la familia tradicional.

La Revolución Francesa, como observan ustedes, introdujo un principio inamovible en el derecho civil francés de igualdad en el reparto de las legítimas, se buscaba abolir el mayorazgo, que, como les comentaba, era el derecho del hijo mayor a heredar todos los bienes y particularmente en la tierra de la familia en la familia aristocrática y dividir las grandes propiedades con el ánimo de reducir el poder de que la nobleza destruya la tierra, subdivídala por el número de hijos y se acaba la base del poder aristocrático y se estableció la cuota disponible de libre asignación de acuerdo con las circunstancias familiares del sector. Observen ustedes, respetados colegas, que no obstante a ser este un principio similar al de Colombia, en Francia existe un margen de libertad de testamento muy superior al que contamos aquí en Colombia.

Se definió un porcentaje fijo, el que tiene un hijo, la mitad de la masa sucesoral, una vez se ha otorgado la parte que le corresponde al cónyuge, por supuesto, una vez ello el 50% es de libre asignación. Si tiene dos hijos el 33% es de libre asignación y si tiene 3 o más hijos se llega a una situación similar a la de Colombia, que es del 25%. en Alemania esta norma establece que el 50% de la masa sucesoral es de libre asignación, 50%, mientras que el otro 50 va para los legitimarios, es decir, allí se divide la masa en dos: una parte para los hijos legitimarios, naturales, extramatrimoniales o matrimoniales y la otra parte va de libre asignación por parte del causante.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Rodrigo Lara, si quiere permítame lo interrumpo que ya con la parte de su intervención el Representante Samuel Hoyos ha dicho que acepta su intervención y que la deja como constancia. Por lo tanto, podemos poner en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia para ponerlo en discusión y en votación. Yo interrumpí al Representante Rodrigo Lara, Representante Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente. Representante Lara, yo solo tendría una pregunta respecto al artículo 22, en el que establece una limitación para los legitimarios que sean herederos, valga la redundancia, de cuatro unidades agrícolas familiares. No me queda muy claro cuál es el objeto de este artículo cuando toda la exposición sobre el proyecto de ley se basa en la libertad testamentaria, entonces por favor si nos aclara ese punto. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Claro que sí, entonces cierro.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Rodrigo, para que le responda la pregunta al Representante Inti y votamos el articulado tal y como viene en el informe de ponencia.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, cierro entonces. En los países anglosajones hay libertad de testamento, esto tiene tres efectos y le respondo con la tercera observación. En términos de familia, a mayor libertad testamentaria, más se puede consolidar el rol de un padre o de una madre en una familia dado que la sola expectativa de heredar o no fortalece la autoridad familiar y lleva a que la concepción de los hijos en un país donde el 84% de los niños nacen fuera del matrimonio sea realmente más producto de un matrimonio que lo que estamos observando hoy. Este el país del mundo con menos tasa matrimonial y con más niños por fuera del matrimonio, pero también hace justicia esta norma para las familias reconstituidas o para las familias de un mismo sexo, dado que también permite que una familia reconstituida en donde surgen nuevas relaciones de amor, nuevas relaciones de cercanía, nuevas relaciones de familia, puedan también tener en cuenta a esas personas que si bien no son legitimarios por consanguinidad, sí están en el corazón de la persona o del causante.

Y en materia de tierras, la única certeza que uno tiene en materia de tierras cuando es hijo de un propietario en Colombia es que cuando uno reciba su pedazo va a ser más pobre que su padre, que tenía una finca más grande, ¿por qué? Porque la ley de reparto por igual destruye la unidad económica de generación en generación, por eso es que Colombia es el país con más minifundios y microfundios de América Latina, porque al mismo tiempo es el país con menor libertad de testamento. Lo que queremos acá es que la pequeña propiedad rural pueda ser objeto de transmisión a uno de los hijos, el hijo campesino, a fin de que de una generación a otra lo que era una unidad agrícola familiar que daba sustento digno

a una familia no termine convertido en 5, 6, 7 o 10 pedazos de tierra que no son titularizados, que no terminan generando ninguna riqueza, sino que llevan a desplazar al campesino.

Si usted quiere evitar el avance latifundista en Colombia, la mejor herramienta es esta que es espontánea, es mantener incólume la pequeña propiedad rural. La alternativa que proponen algunos sectores de izquierda para evitar el avance latifundista es crear zonas de reserva campesina, medida respetable, pero que no necesariamente comparto porque los efectos no son positivos en términos económicos. Usted no puede enajenar los bienes o los predios dentro de una zona de reserva campesina o solo los puede enajenar a quienes tienen también predios dentro de esa zona. Nada mejor que mantener incólume la pequeña propiedad rural, dándole libertad al campesino de transferir o a su hijo campesino o a otro ese pequeño pedazo de tierra para que esa tierra o ese pedazo de tierra pequeño sea indestructible con el paso del tiempo y evite así el avance latifundista. Ese es el propósito, respetado colega doctor Inti.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien. En consideración entonces el articulado tal y como viene en el informe de ponencia. Le pregunto al Representante Óscar Ospina, que me habían dicho que iba a permitir la votación para saber si retira su solicitud, ¿no está el Representante Óscar Ospina?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No está presente, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, entonces pongo en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: *“por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil”* y la pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta. Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

No, presidente, yo quiero poder votar no, entonces le pido que la votación sea nominal.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señor Secretario, abra el registro para votar el título y la pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley que busca modificar el Código Civil respecto a los porcentajes sucesorales, Rodrigo Lara vota sí.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Vota sí.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor consigne el voto del Representante Atilano Giraldo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Atilano Giraldo vota sí; Ignacio Mesa vota sí; Santiago Valencia vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

¿La Representante Ana Paola Agudelo cómo vota?

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Ana Paola Agudelo, ¿cómo vota?

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El título de la reforma al Código Civil, la Representante Ana Paola Agudelo vota no.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿La Representante Ana Cristina Paz cómo vota?, Andrés Felipe ya votó?

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Ángela María Robledo tiene el registro abierto y no ha votado.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Andrés Felipe Villamizar, no ha sido consignado su voto, ¿cómo vota?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Andrés Villamizar vota sí; estamos votando, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Fabián Castillo no ha votado, Representante Carlos Julio Bonilla, Representante Nancy Denisse Castillo, Representante Flora Perdomo.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se retira el voto manual del Representante Atilano Giraldo porque lo ha hecho electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Representante María Fernanda Cabal no ha votado.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante José Élver Hernández no ha votado; Representante María Fernanda Cabal no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Estamos en votación, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Dídier Burgos no ha votado; Representante Lucy Contento no ha votado; Representante Marta Villalba, Representante Atilano Giraldo.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Rafael Eduardo Paláu tiene el registro abierto y no ha votado.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representantes que no han hecho uso del voto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor José Mizger Pacheco, puede votar, estamos en votación.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Nos faltan cinco votos; Representante Arturo Yepes; nos quedan faltando cuatro votos, señores Representantes.

Representante Humphrey Roa, por favor nos faltan cuatro votos nada más. Señores Representantes, por favor hagan el uso de su voto en este momento.

Representante Andrés Felipe Villamizar no ha votado.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Ya él consignó el voto positivo, señora Secretaria.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Humphrey Roa vota sí.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Cuántos votos manuales hay, señor Secretario? Nos faltan tres votos. Representante Olga Lucía Velásquez, ¿ya voto? Representante Jorge Rozo, ¿cómo vota? Representante Efraín Torres no ha votado; Representante Santiago Valencia no ha votado. Representante Fernando Sierra.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Norbey Marulanda, puede votar que está abierto el registro. Doctor Fernando de la Peña, puede votar.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se retira el voto manual del Representante Santiago Valencia porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Nos falta un solo voto. Representante Antenor, ¿ya voto? Representante Wilson Córdoba, ¿cómo vota?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Puede votar, doctor Wilson Córdoba.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Wilson Córdoba, ¿cómo vota? Bueno, muy bien, señor Secretario, ordene cerrar el registro y anunciar resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación es como sigue.

Por el sí, 60 votos electrónicos y cuatro manuales, para un total por el sí de 64 votos.

Por el no, 19 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 20 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el proyecto de ley por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

**Publicación registros de votación:****Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 066/16
Número de votación	0022
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 20/08/2017 04:16:35 p.m Fin de votación a las: 20/08/2017 04:42:45 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	79
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	60
	No	19
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	10
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber

	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0022

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 066 de 2016****Tema a votar:** título y pregunta**Sesión Plenaria:** martes 20 de junio de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Ana Paola Agudelo García	C. Exterior	Movimiento MIRA		X

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien. Señor Secretario, vamos a dar continuación con el siguiente punto del orden del día. Representante Antenor Durán, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Presidente, con la venia de usted, la Mesa Directiva, los compañeros de la Cámara de Representantes, permitan hacer una proposición muy respetuosa en el siguiente sentido, señor Presidente: tenemos un proyecto de la Universidad de La Guajira que no tiene discusión, un proyecto que además lo necesita el estudiantado de mi departamento, un proyecto que fue acumulado con el proyecto del doctor Deluque, de manera que le estamos pidiendo respetuosamente pasar ese punto, que estaba en el orden del día de diez, al número tres, que es el que viene ahora para ver si nos ayuda la bancada de la Cámara a sacar adelante esta iniciativa, que lo está pidiendo mi departamento y la Universidad de La Guajira. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien. En consideración la proposición presentada por el Representante Antenor Durán, está en discusión, anuncio va a cerrarse, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Entonces démosle paso al proyecto que está en el punto diez, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 del 2016 Cámara, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro Universidad de La Guajira contempladas en la Ley 1423 de 2010, que modifica la Ley 71 de 1986.** Autores: *Alfredo Deluque, Gustavo Rosado Aragón, Antenor Durán Carrillo.* Ponentes: *Pierre Eugenio García, Carlos Julio Bonilla, Germán Alcides Blanco, Jack Housni.* Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 861 de 2016 y 1051 del mismo año. Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* números 239 de 2017 y 262 de 2017. Se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 498 de 2017. Se

aprobó la Comisión Tercera mayo 31 del 2017. Se anunció junio 16 de 2017.

Señor Presidente, un momentico que estamos verificando qué pasó con la ponencia negativa, si fue solo para primer debate.

Señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por las consideraciones plasmadas se rinde informe de ponencia favorable para segundo debate ante la plenaria de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 159 del 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 del 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 71 de 1986 y la Ley 1423 de 2010, y se dictan otras disposiciones.**

*Firman Pierre Eugenio García, Carlos Julio Bonilla Soto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jack Housni Jaller.*

Está leído, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Representante Humphrey Roa, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Presidente, con el mayor respeto, yo solamente quiero solicitar porque es que hay rumores, hay comentarios aquí de compañeros, pues sí vale la pena tener claridad si lo que estamos aprobando es para el bien de la Universidad o no, porque según lo que escuchar de los amigos de la Comisión Tercera pueden decir sí o no, que hay una incertidumbre sobre el manejo que están teniendo de estos recursos en la Universidad.

Yo quisiera, los que son de La Guajira, los que son de la Comisión, que por lo menos nos cuenten porque es que no vamos a aprobar aquí por aprobar únicamente ampliación de las estampillas y que salgamos perjudicados el Congreso de la República en ese tema. Discúlpeme, señor Presidente, pero lo hago en buena tónica.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alfredo Deluque, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Rafael Alfredo Deluque Zuleta:**

Gracias, señor Presidente. Y muy oportuna la intervención del Representante Humphrey Roa, porque fue algo que se debatió en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y en donde el proyecto fue bastante discutido; incluso, Humphrey, invitaron los miembros de la Comisión Tercera al señor rector de la Universidad de La Guajira con el fin de que rindiera cuentas, por decirlo así, acerca del uso que han dado a los

recursos que se han recogido durante muchos años por este tema de la estampilla pro Universidad.

El tema cobra mucha relevancia, en especial porque no estamos, primero, creando una nueva estampilla; yo, por lo general, soy opositor a la creación de nuevas estampillas cuando se quiere financiar de esta manera la salud y la educación pública. No es una nueva estampilla, es una estampilla que ya existe, es una estampilla que lo que tenemos nosotros es ampliar su cobro en el tiempo, porque ya agotamos el monto máximo al que se puede llegar, pero en La Guajira tenemos unos problemas de educación muy importantes y que se han venido agravando en la medida en que estos programas sociales que se hacen por ejemplo con la Universidad y la financiación en sí de la educación pública en La Guajira se hacía a través de dinero de regalías. Cuando se hace la reforma de regalías por este Congreso, el gobierno de La Guajira queda sin recursos suficientes para suplir esas necesidades y cada presunto es que nosotros dejamos de recaudar en estos momentos por la Universidad de La Guajira repercute es en los pobres estudiantes, que no tendrían cómo ayudar a que salieran adelante con la Universidad.

Pero se hizo un trabajo muy responsable, Representante Humphrey, se hizo un trabajo bastante minucioso en este proyecto de ley; había incluso voces disonantes en cuanto a la aprobación de este proyecto en la Comisión Tercera que quedaron tranquilos después del debate que se dio en dicha Comisión, y lo que hay que tener en cuenta es que la Comisión Tercera, por solicitud de ellos mismos, van a quedar vigilantes del uso que se hagan de esos recursos y nosotros, yo sé que el Representante Antenor Durán también así lo va a expresar y está de acuerdo también, vamos a estar muy pendientes del uso adecuado que se les dé a estos recursos.

Pero no aprobarlos sería desfinanciar la educación pública en este momento en el departamento de La Guajira, máxime cuando estamos en mora nosotros en el Congreso de hacer una nueva ley de financiación de la educación pública donde genere equidad en las regiones. Solo por poner un ejemplo, la Universidad Nacional recibe por estudiante casi 10 millones de pesos al año y la Universidad de La Guajira del fisco nacional solo recibimos millón y medio de pesos aproximadamente.

Entonces lo que queremos es garantizar las finanzas de la Universidad y por eso les solicitamos muy comedidamente a todos los Representantes que votemos positivamente este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Consta de cinco artículos sin ninguna proposición modificatoria.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el bloque de artículos tal y como viene en el informe de ponencia. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: *“por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro Universidad de La Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010, que modifica la Ley 71 de 1986”.*

Pregunta: ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta, en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 137 del 2016 Cámara,** *“por medio del cual se crea el fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del centro histórico del Distrito Capital”.*

Autora: *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ponentes: *Óscar Darío Pérez, Olga Lucía Velásquez, Sandra Liliana Ortiz.* Se publicó este proyecto en la gaceta número 711 del 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta*

del Congreso número 459 de 2017, se aprobó la Comisión Tercera diciembre 13 del 2016, se anunció para este debate junio 16 del 2017, y dice el informe con que termina la ponencia, lo siguiente:

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico señor Presidente, la doctora va a modificar.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Para una moción de orden, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, nosotros vamos a pedir votación nominal, porque no queremos algunos de nosotros de los congresistas de Bogotá, algunos de la Alianza Verde y el Polo apoyar este proyecto, yo le decía ahora a la Representante Olga Lucía Velásquez, que no es el proyecto, la fuente, es absolutamente juicioso la manera como ella ha trabajado esta propuesta, pero mientras esté Enrique Peñalosa como Alcalde y tengamos la posibilidad de que esos recursos del fondo sean manejados por una persona que ya sabemos que significa para el renovar, y lo digo porque a mí me tocó, cuando trabajé con Antanas Mockus, recibir la propuesta de renovación del cartucho, y lo que significó la renovación del cartucho, en mi caso me niego a que este señor maneje un peso de este fondo para renovar, sabemos que es para desalojar habitantes de calle, vendedores ambulantes, personas que viven muchas veces, subsisten muchas veces de lo que significa la calle en Bogotá, y lo sabemos también, por toda esa idea de Peñalosa de ciudad que lo que debe de estar pensando es más negocios para las grandes constructoras de la ciudad, entonces por eso pido votación nominal, porque voy a votar negativamente este proyecto, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien vamos a darle el uso de la palabra al Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctora Olga Lucía quiero decirle que esto no es personal contra usted, pero sí ya tenemos casi 800,000 firmas para sacar a Peñalosa de la Alcaldía, aceptadas por la Registraduría, no le vamos a dar la posibilidad a Peñalosa de que meta mano en esta millonada, yo fui de los que avisé cuando lo del Bronx de dónde estaba el negocio, recuerda que lo diga aquí, y el negocio ya está,

¿a qué precio compraron esas construcciones? y qué van a hacer ahí, eso no benefició en momento alguno a los pobres, a los pobres del Bronx los sacaron a patadas y los regaron por todo Bogotá, y la tierrita esa que tanto añoraban, ya la tienen tres o cuatro actos heliotropo para hacer negocios, doctora Olga Lucía, dejémoslo para después, acompañar después, pero ahorita ni un peso para ese irresponsable, que acaba de pedir más endeudamiento para Bogotá, no sé cuántos billones más para metérselo a Transmilenio, no quiero un peso más en Transmilenio.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Andrés Felipe Villamizar tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:**

Gracias Presidente, yo quiero pedirles a mis colegas de Bogotá de la Alianza Verde y del Polo que reconsideren su posición de pedir el voto nominal en este proyecto, yo creo que es un proyecto muy bien intencionado, es un proyecto que beneficia la ciudad de Bogotá, es un proyecto que nos da la oportunidad a nosotros los Representantes de Bogotá de demostrarle no solo al Alcalde Mayor qué tan crítica ha sido con nosotros sino a la ciudadanía, que la bancada de Bogotá si tiene iniciativas para el beneficio de la ciudad de Bogotá, no sabemos el día de mañana qué alcalde va a venir y esta ley de favorecer a la ciudad independiente de la administración distrital.

Yo no he sido el más benévolo ni el más seguidor del alcalde Peñalosa, he sido crítico como muchos de ustedes, pero creo que es un buen momento para aprobar un proyecto que es importante para la ciudad, y respetuosamente les pido doctora Ángela, doctor Navas que reconsideren la posición de votar este proyecto de manera nominal para poder avanzar en el orden del día, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien Representantes, déjenme expresarles por un minuto Representantes en nombre de esta Mesa Directiva, el Representante Jaime Yépez quien actuó como Primer Vicepresidente, en nombre también de María Eugenia Triana quien actuó como la Segunda Vicepresidenta de esta corporación, por supuesto también del doctor Jorge Humberto Mantilla como Secretario, de todos los funcionarios de la Secretaría General que nos acompañaron durante este año, expresarles a ustedes nuestra gratitud, nuestro aprecio y decirle que para nosotros ha sido todo un honor haber estado compartiendo este año con todas y cada una de estas bancadas.

Queremos pedirles ahora que en compañía de todos los funcionarios que han hecho que nos

han acompañado, también el personal de cabina las señoras de la cafetería, los auxiliares del recinto que nos acompañen frente al salón Luis Carlos Galán a compartir un detalle con ellos, un pasaboca para despedir esta jornada este año hoy culmina en estas sesiones hoy 20 junio porque nos volveremos a ver el próximo 20 julio para la elección de la nueva Mesa Directiva, mil gracias a todos y que Dios los bendiga, Representante Fabián Castillo, Representante Carlos Guevara, Representante Fabián Castillo tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muy buenas tardes señor Presidente, hoy culminamos un período legislativo donde se han aprobado muchísimas reformas a nuestra Constitución y muchísimas leyes de iniciativa parlamentaria y no puede pasar esto sin que le demos las gracias a usted por las garantías que le ha brindado a todos los que estamos en este recinto, le ha dado usted transparencia a los debates y le ha dado a todos la posibilidad de expresarse tanto los que están de acuerdo con el gobierno como la oposición.

Así que en verdad hoy es justo resaltar a usted esta labor durante el año y desearle lo mejor para todos los proyectos que de aquí en adelante usted inicia, muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted mil gracias por sus palabras Representante, Representante Carlos Guevara tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente, de igual manera felicitarlo por la gestión que hizo como Presidente de la Cámara, usted que lideró varios proyectos y lo más importantes para el desarrollo de la paz, a la Vicepresidenta y también a la Mesa Directiva que lo acompaña, a los Secretarios.

Con relación a este proyecto y se lo acabo de plantear la doctora Olga Lucía Velásquez, un proyecto muy importante para la ciudad, un proyecto que cuando uno revisa pues le genera recursos para poder proteger el Centro Histórico de Bogotá, yo le decía a ella ahora que el proyecto es muy bueno, pero tengo algunas preguntas, y me gustaría ahora que usted va a ser su presentación nos las ayudara a aclarar, y es que el Centro Histórico, hoy esta inversión el Plan de Desarrollo de Bogotá con una gerencia, aquí se plantea un fondo.

En segundo lugar, se establece un mecanismo de financiación que en parte debe ser concertado con la CAR porque es la destinación de las multas e intereses que en este momento vía Plan de Desarrollo se fueron para la CAR. Yo la acompaño en esta lucha, doctora Olga Lucía, y la plata al

menos de los intereses y las multas que regresen a la ciudad y la podamos invertir, yo en ese artículo la acompaño, creo que es lo más sensato que puede haber.

La tercera duda tiene que ver con lo siguiente y es que en este Centro Histórico, pues hay un plan de renovación del centro, hay once planes parciales, hay proyectos de renovación urbana, y sí me gustaría ahora que usted nos aclarara el alcance de la iniciativa, modifica el sistema de cargas y beneficios de estos privados que están haciendo desarrollos en este sector, se cancelan las licencias urbanísticas, qué proyección del centro queremos para la ciudad, de igual manera si el Ministerio de Cultura o la Secretaría de Cultura están acompañando esta iniciativa, usted muy gentilmente me señaló que varias de estas preguntas ya están absueltas, pero me gustaría que ahora nos explique, y nos aclare a la plenaria para tener total claridad.

Por último Presidente, este proyecto requiere indudablemente de la concertación con los vecinos del sector, y de la ciudad porque el centro es de todos, de una visión de ciudad hacia lo que queremos del centro, el Alcalde Gustavo Petro decía, aquí en el centro necesitamos es edificios de treinta, cuarenta, cincuenta pisos, otro proponíamos que no, que se tenía que conservar el centro histórico, que se tenía que convertir el centro histórico, en un centro de atracción turística, con demarcación, con señalización bilingüe, con revivir el centro que hoy paulatinamente se está haciendo.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante ya cerramos la discusión del proyecto, ya no hay forma de tomar decisiones en torno a esto, voy a conceder el uso de la palabra a los Representantes Nicolás Echeverry, Orlando Guerra, Olga Lucía Velásquez, Inti Asprilla que están inscritos para hablar, démosle primero con la venia suya, Representante Nicolás, la palabra a la Representante Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Muchas gracias Presidente, gracias doctor Didier por la colaboración, compañeros; el proyecto, este proyecto del centro recoge tres localidades, Santa Fe, Candelaria y Mártires, en estas tres localidades diariamente transitan cerca de 1.700.000 personas en el centro, pero según el DANE, solamente tenemos en la localidad de Santa Fe 110.000 personas, en la Candelaria 24.000 y en los mártires 98.000, cuando se propusieron los recursos por parte del distrito, se transfieren de acuerdo a la población que aparece de acuerdo al DANE y no se tiene en cuenta la población flotante, por tanto los recursos que genera el centro son superiores a los que le ingresan por parte del distrito, adicional a ello en la Ley 163 de 1959 cuando se establecieron los



monumentos nacionales antiguos, no se incluyó a la ciudad de Bogotá, porque consideraron que eran de la nación todos estos monumentos y desarrollo arquitectónico, histórico de la nación, por eso en el Decreto número 264 establecen incluir a Bogotá, pero no se incluye la responsabilidad clara ni de la nación y Bogotá para el mejoramiento del equipamiento histórico y cultural de la ciudad, en ese orden el centro es de todos, como la ciudad de Bogotá pero de nadie.

En el centro de la ciudad está la administración nacional, está el Congreso de la República, está también la administración distrital, pero ninguno deja recursos por el mejoramiento del centro, en el Decreto número 190 de 2004 se establece el componente de patrimonio del Distrito Capital y se define el interés cultural del centro de la ciudad, porque es necesario el fondo, y no solamente lo requiere Bogotá, sino muchas ciudades capitales de América Latina han creado un fondo para poder recuperar el centro, un ejemplo es el centro de Quito, el centro de Quito tuvo que crear un fondo que se llama Fonsal y con este fondo pudieron desde 1995 recuperar el centro, lo mismo hizo la ciudad de Buenos Aires, lo mismo hizo ciudad de México, crear un fondo para poder recuperar su centro histórico, no solamente es necesario definir un fondo para el centro, si no estamos creando el fondo, la marca para poder garantizar también el patrimonio inmaterial, resulta que en estas localidades hay eventos tan importantes como la celebración de los Reyes magos de la localidad de la Candelaria, como el día de la chicha que se celebra también en esta localidad, en la localidad de Santa Fe y podemos tener así muchas actividades propias del centro, pero que no se conocen, que no tienen un realce histórico.

Es muy importante mencionar que el desarrollo del centro de la ciudad, es el desarrollo de la historia de nuestro país y si nosotros no tomamos partido del desarrollo de nuestro centro histórico, pues sencillamente se va seguir perdiendo la memoria histórica del país, esa memoria histórica que necesita estar no solamente en su infraestructura, en su mejoramiento y recuperación de la arquitectura, del patrimonio arquitectónico sino también cultural, en ese orden, en ese orden la importancia de tener un fondo, una marca y una obligación de cómo lo hablábamos con el Representante Inti Asprilla de la población que vive en estas localidades, que sea prioritaria frente a la renovación urbana, que la población que vive ahí, los artesanos, todas aquellas personas que desarrollen una actividad de identidad propia de la ciudad, sean tenidos en cuenta y con un tratamiento diferente, eso es tenido en cuenta en el proyecto de ley.

En realidad uno no sabe el alcalde qué quiere, si debe querer la ciudad en la que vive y yo como amante de esta ciudad, como trabajadora incansable por la ciudad, veo que es necesario el proyecto para poder sacar adelante no solamente

los proyectos de renovación, y por eso el fondo habla de la importancia de tener las actividades culturales, patrimoniales, pero también de identidad cultural, y un Fondo Para Desarrollo Integral, no solamente la infraestructura física, sino también qué va a pasar con los habitantes de calle, qué va a pasar con los vendedores informales, cuál va a ser ese tratamiento integral y atención que va a tener cada uno de ellos, estas tres localidades que conforman el centro histórico también tienen unos indicadores, la localidad de Santa Fe es la primera en desnutrición crónica en la ciudad y además estas tres localidades tienen la mayor tasa de lesiones personales en la ciudad, es decir, no solamente son pequeños en población sino grandes en población flotante con grandes problemáticas de convivencia y desnutrición.

Entonces para eso es el fondo, para atender no solamente patrimonio histórico el patrimonio cultural sino también las personas que están allí, no siempre nuevamente digo no siempre uno tiene el alcalde que quiere, no siempre se tiene el alcalde que uno desearía, pero lo que sí tenemos hoy es una gran responsabilidad con la ciudad, el fondo tiene un consejo de administración dónde están autoridades nacionales como la dirección, el Instituto Nacional de Patrimonio, el Instituto Nacional de Historia, que considero importante mencionar, con el ánimo de definir que no es el distrito el que va a definir cómo se va a hacer la inversión, si no para eso está ese consejo y las actividades priorizadas para la inversión del fondo.

Yo quisiera hacer el llamado Presidente, nuevamente para proceder con la votación, pero si no es posible el día de hoy que aplacemos el proyecto y podamos seguir revisando otros proyectos, para no interferir en el orden del día y que podamos sacar otros proyectos de los congresistas siendo solidaria con mis compañeros que tienen proyectos de ley que están pendientes, y que algunos vencen hoy, entonces no tendría ningún problema, Presidente, en que aplacemos la votación, y continuamos con el orden del día de proyectos que no tengan proposiciones y que podamos avanzar, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante eso hubiéramos querido, haber podido avanzar, desafortunadamente ya no tenemos el quórum para eso, voy a conceder el uso de la palabra para dejar constancias y para que nos acompañen en el salón Luis Carlos Galán, Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias, yo quiero también Presidente sumarme a las manifestaciones de aprecio y gratitud con su señoría, con la Mesa Directiva, con la Vicepresidenta, el señor Vicepresidente, el Secretario y todo el equipo de

trabajo, realmente esto es una labor muy difícil, uno viene con una maleta de sueños, con una lista de intenciones y realmente ustedes mejor que yo sabe las dificultades con las que se encuentra, y saber que existen personas como ustedes, dinámicas que agilizan, que respetan, en el caso mío Presidente le quiero agradecer la priorización al debate de Belén de Bajura, lamentablemente todas esas acciones siguen siendo en contra de Antioquia y vale dejar la reflexión, y la invitación al Presidente y a su gabinete y a su grupo de asesores, para que revisen cómo recuperan esa hermandad y mandan unas soluciones más pacíficas, menos violentas, unas soluciones mucho más acordes a la Constitución y a la ley.

Pero fundamentalmente pedí la palabra Presidente, para sumarme a esas expresiones de agradecimiento, desearles mucha suerte, aquí los esperamos, porque dejarán de estar en la mesa, pero seguirán estando en nuestros corazones.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Orlando Guerra tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, hoy 20 junio 2017 quiero a nombre del partido Conservador agradecer a la Mesa Directiva de la Cámara, a nuestro Secretario, doctor Mantilla, a la Subsecretaría, a todos los funcionarios de la plenaria del Congreso de la República, porque esta legislatura ha sido una legislatura muy provechosa, se han visto las garantías para todos los partidos, y este agradecimiento también lo hago en nombre del pueblo de Mocoa en el departamento del Putumayo, que en su momento tuvo el apoyo decidido de la plenaria de la Cámara de Representantes, aquí se aprobaron todas las proposiciones necesarias para ayudar en el primer tiempo a lo que se llama la mitigación del riesgo y la tragedia de Mocoa, por eso muchas gracias compañeros, porque aquí fuera de eso que se aprobó la estrategia del estado de emergencia económico y social, también se aprobó un día de salario para la ayuda a todos los damnificados de la ciudad de Mocoa en el departamento del Putumayo, también en esta legislatura hicimos algo que el pueblo colombiano tiene que saber, se aprobó la adición al presupuesto del 2017 donde logramos salvar los programas sociales, como el programa Familias en Acción, el programa adulto mayor, el programa de discapacitados, salvamos los subsidios de energía, los subsidios del gas GLP del cilindro de gas.

Entonces esta ha sido una legislatura muy provechosa y logramos entre todos salvar los proyectos de la paz, porque muchos de los colombianos queremos la paz en Colombia, y ojalá esto en la próxima legislatura se siga manteniendo.

Presidente, yo quiero agradecerle en forma personal por lo que hizo usted y su Mesa Directiva por el departamento del Putumayo y decirles que en la próxima legislatura a todos los compañeros que tenemos que seguir trabajando para generar recursos y una forma de generar recursos es el turismo, y por eso, doctora Olga Lucía, nosotros los conservadores apoyamos ese proyecto suyo, porque es un tema turístico también, el centro histórico de Bogotá se ha convertido en el sitio turístico del mundo y por eso también nosotros tenemos que apoyar porque eso es generar divisas, y generar ingresos por el país, el centro histórico de Bogotá es visitado por turistas de todo el mundo, y necesitamos reformarlo, muchas gracias a la Mesa Directiva.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muchas gracias por sus palabras Representante Nicolás Echeverry, mil gracias, Representante Orlando Guerra, de igual manera, Representante Inti Asprilla tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, a pesar de las diferencias que en cierto momento tuvo la Alianza Verde con decisiones por usted tomada, quiero agradecer en general el hecho de que podemos darnos por satisfechos que tuvimos garantías.

Señor Presidente, yo quiero hacer una constancia en este último día de legislatura, muy triste y muy conmovido con lo que pasó en el Centro Andino y quiero hacer un llamado a la unidad, el terrorismo nos toca a todos y no es posible y no debe admitirse que se instrumentalice a las víctimas de ese terrible hecho, toda mi solidaridad y todos mis condolencias, hubiera podido ser yo, hubiera podido ser mi hija, hubiera podido ser mi mujer. Creo que esto nos debe llevar, a pesar de las enormes diferencias que tenemos en política, a unirnos y también rechazar de la manera más contundente que estos hechos trágicos sean aprovechados para estigmatizar.

En primer lugar, rechazar las declaraciones de un general decrépito, que se atrevió a insinuar que la víctima francesa tenía alguna relación con los atentados terroristas.

En segundo lugar, rechazar las afirmaciones temerarias por parte del diario *El Tiempo* hacia la Universidad nacional.

En tercer lugar, rechazar también el aprovechamiento político que ciertos miembros de la extrema derecha de este país quieren hacer de las muertes que personas inocentes.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Inti Asprilla con la venia suya, la Mesa Directiva cuando íbamos a comenzar la sesión, pero se nos pasó, pero a propósito de su intervención por el atentado y

por los muertos del Centro Andino, quiero señor Secretario que decretaremos y pedirle el favor a los Representantes que hagamos un minuto de silencio por las personas fallecidas en este cruel atentado indignante del Centro Andino.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Presidencia decreta un minuto de silencio por las víctimas del Centro Comercial Andino, por iniciativa del doctor Inti Asprilla y la Mesa Directiva y de todos los honorables Representantes.

**Minuto de Silencio**

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto Representante Inti Asprilla y se alista la Representante Ana Paola Agudelo que todavía tenemos diez inscritos para dejar constancias, los que quieren intervenir por favor hagan uso del sistema, señores de cabina habilitarnos el registro para que se puedan inscribir quienes van a dejar hoy sus constancias en la última sesión, termine, un minuto para el Representante Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, decía yo que ante estos actos que nos tocan a todos sin distinción política, hago un llamado a la unidad, a pesar de las enormes diferencias que tengo como el gobierno de Juan Manuel Santos, nunca por el lado de la Alianza Verde osaríamos a imputar alguna responsabilidad, a pesar de las enormes diferencias que tengo con el Alcalde Enrique Peñalosa, tiene nuestra palabra de honor que nunca seríamos capaces de utilizar las muertes y que deseo que en este caso la labor del Presidente de la República, del Alcalde, de la Fiscalía y de la Policía nos lleve a dar prontamente con los responsables de este terrible hecho, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Ana Paola Agudelo.

**Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Presidente, en nombre de la bancada del partido MIRA también queremos agradecerle a usted, al doctor Yepes y la doctora María Eugenia Triana, así como al Secretario General por las garantías que le han dado en este año legislativo aquí a la Cámara de Representantes, por tener en cuenta la oposición y la voz también de las minorías políticas, agradecemos su apoyo, les deseamos muchos éxitos, esperamos también que la mesa que venga pues nos permita continuar con esto, queremos realmente exaltar la labor que ustedes han hecho.

Como segundo punto, quiero dejar una constancia, señor Presidente y es en función de los anuncios que viene haciendo el DANE frente al censo que tiene pensado hacer para 2018, y

queremos hacer un llamado muy especial desde el Congreso de la República, para que al DANE no se le olviden los colombianos en el exterior, nosotros en la Comisión Segunda le hicimos un debate de control político al DNP donde nos garantizaron que en el próximo censo se iban a tener en cuenta a nuestros connacionales, muchos pensaron en este momento que para qué me refiero ello que no es necesario, pero sí es necesario y les quiero decir porqué.

Nosotros tenemos una deficiencia muy grande en el exterior y es que no conocemos a nuestros compatriotas, no los tenemos caracterizados, por eso también la ausencia de políticas públicas para beneficio de ellos. Nuestros connacionales, al no estar referenciados como un colectivo, no se les dirige una política en específico; en esta plenaria logramos que quedaran incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para que todas las políticas de manera transversal les fueran aplicadas, pero desafortunadamente en la práctica no ha sido así del todo, Presidente, y no obstante desde el Ministerio de Hacienda no solo se tiene un desconocimiento de ellos siendo un aprovechamiento económico, tomando sus remesas y tomando sus impuesto del timbre para no ser retribuidos y para negar incluso derechos de identificación como el pasaporte. Por eso dejamos la constancia, hacemos un llamado al DANE para que en este censo nos exponga cómo van a ser las estadísticas para colombianos en el exterior y que finalmente podamos tener caracterizada nuestra población. Muchas gracias, señor Presidente, gracias también a esta Cámara por el apoyo que dio al proyecto de reclutamiento, un proyecto que ya cuando sea ley, que ya pasó, que se vota aquí la conciliación, va a ayudar a muchos jóvenes colombianos dentro y fuera del país solucionando su situación militar. Como MIRA queremos agradecer todas las propuestas que se acogieron de nuestra parte que traíamos de años atrás, y a esta plenaria por haberle dado el apoyo.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante John Jairo Roldán, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en nombre del Partido Liberal queremos resaltar la función que cumplió esta Mesa Directiva del 20 julio del año 2016 ahora al 20 julio del año 2017. A María Eugenia, a Jaime, a usted, señor Presidente, nos sentimos supremamente reconocidos por el trato que se nos dio, por el manejo; a la Secretaría, encabezada por el doctor Jorge Mantilla, y de verdad, señor Presidente, que esta Mesa Directiva que le correspondió por los acuerdos de los partidos a nuestro partido, el Partido Liberal, resaltamos y nos sentimos supremamente orgullosos que usted haya cumplido la función que cumplió y haya

estado allí en esa Presidencia, una Presidencia que se hizo con honores, se respetaron todos los partidos, y a usted, Presidente, agradecerle que haya representado a nuestro partido de la manera que lo hizo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Mil gracias, Representante, por sus palabras. Representante Carlos Alberto Cuero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias, señor Presidente. Ahorita le damos los halagos, el doctor Santiago, yo sí me voy muy triste, le cuento, Santos les falló a los proyectos sociales del país.

1. Honorarios a los Representantes de la JAL o comuneros del país, les dijo no; formalización laboral de las madres comunitarias, le dijo no; no cobro por reconexión los servicios públicos a los estratos uno, dos, y tres, le dijo no; la rebaja de la semanas de cotización a pensiones de las mujeres, le dijo no, teniendo en cuenta que los adultos mayores solamente 16% tienen pensión en este país; el que ordenaba el tamizaje y el neonatal, le dijo no; la política de prevención de la infertilidad, le dijo no; el que reduce del 12 al 4% el porcentaje de los pensionados de Colombia, le dijo no; la política de prevención de infertilidad, donde está la paz social, la paz no es solamente el silencio de los fusiles, recordemos que gran parte del enfrentamiento armado de este país ha sido por la exclusión social, política y económica de gran parte de la sociedad colombiana.

Cómo se imaginan la paz: ¿con una gran paloma pechugona en el territorio colombiano? ¡No, señor!, para que haya paz tiene que haber justicia, justicia para que tengan que pagar por sus atrocidades todos esos bandidos, y justicia social para reducir la tremenda desigualdad de este país, y eso se logra con recursos, no con promesas falsas ni discursos veintejuleros. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Víctor Javier Correa, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Me sumo a los agradecimientos hacia la Mesa Directiva y el personal administrativo de la Cámara de Representantes por la labor cumplida durante esta legislatura, la tercera legislatura ya.

Quiero aprovechar este espacio, señor Presidente, para hacer una constancia sobre el paro de maestros; los maestros de Colombia nos dieron cátedra democracia, durante más de treinta días se pelearon en la calle de Colombia el futuro

de la educación de más de 8 millones de niños en Colombia. Las realidades de la educación en muchos de los territorios del país no demandaban otra acción de aquellos que ven en su labor un compromiso serio con futuro nuestros niños que salir a movilizarse para buscar reclamar mayores recursos para la educación en nuestro país. Quedan grandes compromisos después de los acuerdos firmados, compromisos en los que el Gobierno nacional y el Congreso la República tendrán una labor importante en los próximos meses.

Uno de ellos es la reforma del Sistema General de Participaciones, para garantizar que el flujo de los recursos de la región es efectivo, y de esta manera poder financiar de manera adecuada la educación de estos 8 millones de colombianos, el futuro del país; y quedan otros compromisos, señor Presidente, con la educación de Colombia, particularmente con la educación superior; tenemos que buscar, compañeros, mayores recursos. Hoy por ejemplo en Antioquia estamos viviendo una situación muy difícil con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, donde nos están destinando por parte de la Administración departamental los recursos a base presupuestal suficiente para darle viabilidad a una institución que ha garantizado el acceso a la educación a muchísimos antioqueños durante los años que ha existido para una formación técnica y tecnológica de calidad, y para un proceso de regionalización que ha sido efectivo en lograr vincular e incluir a muchas regiones del departamento en la educación superior, muchos jóvenes de las regiones del departamento.

Un año de luchas que se vienen duras para garantizar que este paro de los maestros no se quede solo en palabras.

**Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias, Representante Correa. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidenta, muchas gracias. Quiero saludarlos y saludarlas, agradecerles a ustedes pues las garantías que nos dieron a nosotros, que somos un partido minoritario. Desde luego, ofrecer todas las debilidades humanas y las flaquezas que tenemos a veces cuando nos sacan la piedra por las cosas que se presentan aquí dentro, desde luego que vamos a seguir exigiendo que los lobistas no estén dentro de nuestro recinto, porque esa es una violación a nuestra independencia, a nuestra libertad de decidir sobre los proyectos que creemos son útiles para este país. Sin duda, que eso lo vamos a seguir aquí denunciando, y denunciando a todos aquellos que ayudan a que esto se agencie de manera irresponsable dentro del recinto.

Quiero agradecerles a ustedes, desearles les vaya muy bien y esperar que el próximo 20 de julio podamos avanzar en los proyectos que este, esta junta directiva ayudó a jalonar, que tienen que

ver con la terminación de la guerra en el país con las FARC, y desde luego ojalá podamos avanzar también en terminar la guerra con el Ejército de Liberación Nacional. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias, Representante Ospina. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:**

Presidente, muchas gracias. Yo no quería ausentarme del recinto sin dejar el reconocimiento al Presidente Pinto, a Su Señoría, a toda la Mesa Directiva, al Secretario General, a sus colaboradores por el proceso que se llevó durante este año. Creo que todo el mundo tuvo garantías, creo que esa es la manera en que se pueda avanzar en la legislación que está en trámite.

Por otro lado, lamentar lo sucedido el sábado en Bogotá en el Centro Comercial Andino. Sin lugar a duda, es un hecho lamentable, pero que lleva a replantear a muchos sectores sobre el tema de la polarización y el tema de lo que viene sucediendo con el acuerdo de paz en Colombia. Inaceptable querer utilizar con rédito político, inaceptable querer señalar de manera ligera responsables; lo que debemos hacer, comparto con quien lo decía ahorita, es acompañar a las autoridades y esperar que las investigaciones puedan dar el resultado de señalar de manera clara, concreta, contundente quiénes fueron los responsables.

Por otro lado, y en último lugar, Presidente, llamar al respeto de todo el que está aquí merece respeto por parte de los compañeros; mientras se dé respeto, se recibirá respeto. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted, mil gracias por sus palabras. Representante Olga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Primero felicitarlo, digno liberal presidiendo la Cámara de Representantes. Nos sentimos muy orgullosos de su trabajo porque hicimos no solamente el trabajo sacando los proyectos de ley referentes a la paz, sino también sacando los proyectos de los congresistas. Desafortunadamente no todos pasaron, pero bueno, ahí vamos en el trabajo permanente. A la doctora María Eugenia, en representación de las mujeres, también en esta Mesa Directiva lo hizo muy bien, siempre presente, pendiente del tema de los proyectos de mujer, una felicitación fraterna, y al doctor Yepes, Representante Conservador, que también estuvo muy bien representado su partido en la Mesa Directiva.

Presidente, primero lamentar el hecho que sucedió el sábado pasado, es infame, intolerante,

pero también es triste ver cómo se ha utilizado este hecho ocurrido el sábado para irradiar odio, más odio, más polarización alrededor de un atentado, de una acción terrorista. Yo creo que el país necesita unidad, necesita amor, necesita comprensión, necesita de todos nosotros; el odio no conduce a nada bueno, y el odio lo que genera es destrucción. Yo que llevo tantos años en la vida construyendo, desarrollando política pública, trabajando en mejorar las condiciones, de verdad que es mucho más difícil y es de inteligentes construir y es mucho más fácil destruir, entonces, Presidente, dejar esa constancia.

Segundo, lamento hoy no haber podido avanzar en el segundo debate del proyecto del centro histórico. Nuevamente mencionó que Bogotá debe estar por encima, la ciudad debe estar por encima de quien hoy lo administre, porque no lo va a administrar de manera eterna, mientras que el centro histórico de la ciudad si está ahí y si no lo cuidamos, va a terminar deteriorándose definitivamente, la Administración no; si no es de nuestro agrado, la ciudad debe serlo y la ciudad está en nuestras manos, es decir, lo que nosotros podamos hacer para construir y mejorar.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muchas gracias, por sus palabras, Representante Olguita. Representante Santiago Valencia, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente, muchas gracias. Un saludo para usted y para todos los compañeros. En nombre de mi bancada quiero agradecerle a la Mesa Directiva por este año, al doctor Miguel Ángel, Presidente, al doctor Yepes y por supuesto a la doctora María Eugenia Triana en este que fue un año de acalorados debates, de controversias, de mucho trabajo. Este tal vez ha sido uno de los años más movidos, porque en enero prácticamente no tuvimos receso; agradecerle a la Mesa Directiva, que estaba a prueba su talante democrático y ha sido aprobado con honor por los tres miembros de la Mesa, quienes le han dado a la oposición todas las garantías para que pudiésemos expresarnos y para que pudiésemos dar los debates con altura, con la argumentación y con la franqueza y apertura que ha tenido la Mesa Directiva y que hemos tenido nosotros.

Toda la bancada se siente muy cómoda con esta Mesa Directiva, a quienes reiteramos nuevamente nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento por su talante democrático. Muchas gracias, Presidente, y éxito.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Mil gracias a usted por sus palabras, Representante Santiago Valencia, y a su bancada. Representante María Fernanda Cabal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias, Presidente. Quiero lamentar la decisión durante la reunión de cancilleres de la OEA donde no se llegó al resultado esperado, se necesitaban 23 votos y solo se consiguieron 20 para poder decirle al régimen dictatorial de Venezuela que no se acepta la asamblea constituyente como una opción, que no se acepta la prolongación de una tiranía que cada vez más profundiza sus raíces hacia la esclavitud del pueblo venezolano. Lo lamentamos e igualmente lamentamos la ausencia de la Canciller María Ángela Holguín, esta vez el Gobierno colombiano escondiéndose porque le tiene miedo a Nicolás Maduro y seguramente Raúl Castro.

También queremos aplaudir la decisión del Presidente Trump de cortar la ayuda que estaba dando en las nuevas relaciones con Cuba establecida por Obama cuando se sabía que una ayuda que les llegaba exclusivamente a los hermanos Castro para enriquecerse y seguir oprimiendo su pueblo. El pueblo cubano merece ser libre, y no podemos apoyar a través del acuerdo que terminó fortaleciendo la dictadura que se siga prolongando la opresión.

Con esto queremos acompañar esas decisiones, lamentar unas y acompañar otras, con la firmeza y la convicción de que seguiremos luchando en el mundo por las libertades. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Quiero felicitar primero que todo a los bogotanos y bogotanas que suscribieron más de 706.000 avales para la revocatoria del Alcalde Peñalosa; me dice aquí Germán Navas 800.000 firmas. Hoy la Registraduría ha dicho que hay 457.300 firmas válidas, es decir, que a los bogotanos les sobraron 200.000 firmas para pedir de manera legal y constitucional la revocatoria del Alcalde Enrique Peñalosa. Felicitar a Unidos Revoquemos a Peñalosa, que fue esa gran convergencia de organizaciones sociales, populares, que tomaron esta iniciativa.

Pero a la vez quiero denunciar la actitud del Consejo Nacional Electoral, tiene que certificar ya el cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales de este mecanismo de participación. No entendemos por qué el Consejo Nacional Electoral de manera ilegal les manda una carta a la Registraduría suspendiendo el proceso si la Ley 1757 del 2015 es muy clara, donde dice que el Consejo Nacional Electoral solo puede suspender los procesos de revocatoria cuando no se hayan presentado las cuentas dentro del término de ley, y esa cuenta se presentaron el 18 mayo y, segundo,

si no se han superado los topes, y es bueno que los bogotanos sepan que solo se gastaron 110 millones de pesos, porque todos los bogotanos no había que pagarles ni había que hacer absolutamente nada.

La gente quería firmar la revocatoria y lo hizo; el tope era 415 millones e, insisto, se gastaron 110 millones. El Consejo Nacional Electoral no puede seguir dilatando la certificación, y exigimos entonces que se convoque a nuevas elecciones, como establece el mecanismo de participación dentro de los dos meses siguientes, porque, insisto, la voluntad popular se tiene que imponer en la ciudad.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias, señor Presidente. Quiero en este momento reconocer el trabajo de la Cámara, Representante, liderada por usted, por su equipo de trabajo y por toda la Mesa que nos dirigió durante este año. Yo pienso que el balance ha sido positivo; hubiéramos querido que muchas más iniciativas parlamentarias pudieran salir adelante, pero aquí hay que ser sinceros y reconocer que usted hizo su labor, de pronto muchas veces la plenaria no cumplió con el quórum, ese es un llamado que nos debe quedar para el próximo año que entre todos ayudemos a que el quórum sea más permanente en esta plenaria y poder avanzar en el concepto de justicia social. A nosotros nos eligieron acá para transformar positivamente el país, la normatividad, para que el país avance en materia de justicia social; logramos adelantar y acompañar al Gobierno en un propósito importante como es la paz, independientemente de las opiniones que haya y del derecho que tiene la oposición a manifestar sus inquietudes. Tenemos que reconocer que la guerra en Colombia con el grupo insurgente de las Farc ha terminado, así lo muestra el hecho de que estén terminando esta semana la entrega de armas, pero así también lo muestra el hecho de la disminución en lo que tiene que ver con los actos de violencia en el país y concretamente en lo que tiene que ver con este grupo al margen de la ley. Estamos contentos porque la guerra ha terminado, pero el Congreso tiene la responsabilidad de seguir trabajando en materia de justicia social.

Quiero agradecer a la plenaria, que acompañó iniciativas tan importantes como el régimen de cotización de los pensionados a salud, con el tema que tiene que ver con horas extras y recargos nocturnos, con el tema que tiene que ver con la disminución de las semanas de cotización para las mujeres. Nosotros hicimos nuestro trabajo como parlamentarios, esperamos que el Gobierno en su leal saber y entender dé el visto bueno y sancione estas iniciativas de talante social que este Congreso ha adelantado. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted, Representante. Mil gracias por sus palabras también. Representante María Regina Zuluaga, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias, señor Presidente. Yo también quiero unirme a esas palabras expresadas por mi compañero Santiago en nombre de la bancada, donde reconocemos en la Mesa Directiva esa gran diligencia, ese ánimo para que se tramitaran los proyectos, se acogieran las proposiciones presentada por todos y cada uno de los partidos.

Pero sí es mi deber dejar aquí una constancia donde nos preocupa la decisión que ha tomado el Gobierno nacional para demandar el fallo de la Corte Constitucional que modificó el procedimiento legislativo para la paz del *fast track*. No podemos permitir que se siga entorpeciendo el tema de la división de poderes; aquí tenemos que ser claros, el Gobierno ha llamado a que se respeten los diferentes organismos del Estado, que se respete la justicia, que no puede ser que hoy esté haciendo un llamado para desconocer un fallo de la Corte Constitucional, como tampoco podemos permitir que se objeten proyectos que fueron tramitados en este Congreso de la República con toda la seriedad y responsabilidad; aquí los han mencionado los compañeros: el tema de la cotización por parte de los pensionados, un proyecto que le prometió el Gobierno para llegar electo a la Presidencia, y él lo hizo públicamente, que les prometía a los pensionados que esa cotización que bajaría del 12% al 4% y después sin sonrojarse ha dicho que no se puede.

Al pueblo se tiene que respetar; si no se podía, entonces por qué lo hizo público. Simplemente para ganar unas elecciones a la Presidencia. Los demás proyectos, el de tamizaje, el de las horas extras, el de las semanas de cotización para las mujeres y muchos otros, yo le pido al Gobierno que respete el proceso legislativo, porque esos proyectos fueron aprobados tanto en Senado como en Cámara.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Édward Rodríguez, tiene el uso de la palabra y continúa el Representante Ángel María.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, toda la gratitud. Quiero expresar mi dolor por Bogotá y decir que toda la solidaridad con las víctimas, escúchese bien, toda la solidaridad con las víctimas, pero eso sí mano firme contra el terrorismo. Pedimos que si fue el ELN, no lo tapen. Rechazamos estos atentados y reiteramos que ninguna ideología, ni de derecha ni de izquierda, es una justa causa para hacerle daño a un ser humano; el terrorismo no tiene fronteras. Si es el ELN, el Gobierno tiene que exigirle a Venezuela que deje

de ser el refugio de estos terroristas. Repito, si es el ELN, el Gobierno debe exigirle al Gobierno venezolano que no sea el refugio para estos terroristas.

Por último, la seguridad democrática es un valor superior que nos debe unir y no dividir, queridos compañeros. Bogotá hoy tiene miedo y su único remedio es la seguridad democrática y la lucha frontal contra el terrorismo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante María Eugenia Triana, ha sido todo un placer estar al lado suyo durante este año, mil gracias por su colaboración, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias, Presidente. No puedo dejar pasar esta oportunidad para agradecerles a todos los honorables Representantes miembros de esta plenaria de la Cámara de Representantes por su voto de confianza para que una mujer pudiese estar en la Mesa Directiva de esta célula legislativa. Agradecerles inmensamente porque nos han dado esa gran oportunidad para mostrarle al país que las mujeres podemos estar en estos espacios de gran relevancia.

Al señor Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto, felicitarlo por su trabajo, por su responsabilidad, porque gracias a su entusiasmo y su trabajo se pudieron sacar proyectos de mucha importancia para el país, haciendo que cada una de la plenaria se hiciera en los horarios establecidos con la mayor responsabilidad. Igual que nuestro compañero y Vicepresidente el doctor Jaime Yepes, a todos ustedes mil y mil gracias a todo el equipo de trabajo, a nuestro Secretario, a todos los asesores que nos acompañaron durante este año para hacer de este período legislativo un periodo de éxitos. Para mí es un honor haber estado en esta Mesa Directiva; para mi departamento de Santander es un honor porque pudimos estar tres miembros de esta Mesa Directiva representando el departamento de Santander y trabajando igualmente por nuestra tierra. Gracias mil, gracias a todos, por supuesto que seguiremos acompañando a la Mesa Directiva que continuara; ahí estaremos desde nuestras curules acompañando este trabajo que nos comprometimos con el pueblo colombiano. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted, Representante. Y también un agradecimiento a nuestra Subsecretaria, la doctora Yolanda Duque, que también nos acompañó de manera muy efectiva durante todo este año. Representante Ángel María Gaitán, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias, Presidente, muy amable. A ver, Presidente, yo quiero unirme a mis compañeros

que han expresado total la solidaridad para con usted y para con toda la Mesa Directiva. Lo primero, Presidente, usted hace honor al buen demócrata, un hombre que supo conducir bien este período legislativo que termina hoy en la Cámara de Representantes, no solamente las garantías para la unidad nacional, sino también las garantías necesarias para los partidos de oposición y sobre todo en los temas trascendentales que pasarán a la historia de este país, Presidente, y toda la Mesa Directiva. El aporte significativo en cuanto a las legislaciones que aquí se han hecho para la paz del futuro, la paz de las próximas generaciones, y la búsqueda incansable suya y de todos, los liberales y los que creemos en la paz de que será el mejor de los aportes para construir una Colombia más justa, más equitativa, y esperamos que sea la historia la que le dé el reconocimiento de esas grandes sesiones y esos grandes debates que aquí se dieron. Presidente, muy reconocido en sus buenos oficios como Presidente, por supuesto a toda la Mesa Directiva, a los subsecretarios y al señor Secretario General, la verdad que han sabido con sapiencia, con inteligencia, pero sobre todo con las garantías necesarias generarle la posibilidades de que todo el mundo se expresara y que aquí entre todos seamos capaces de contribuir para la paz de Colombia y la paz de las próximas generaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muchas gracias a usted, Representante, por sus palabras. Representante Antenor Durán, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Presidente, déjeme decirle a usted y a la Mesa Directiva, al doctor Yepes, a la doctora María Eugenia, que nos sentimos orgullosos su trabajo; decirle, Presidente, que no había tenido oportunidad de hacerlo y hoy lo hago públicamente, lo felicitamos por su responsabilidad, por su decencia, por su compromiso, pero sobre todo por su liderazgo, decirle igualmente, señor Presidente, que hoy termina una legislatura y lamentamos los hechos que se presentaron entre algunos parlamentarios, pero creo que el llamado final de usted y de toda la Mesa Directiva a la cordura llevará a que estos hechos de excesos no se vuelvan a repetir.

De nada sirven los vientos, señor Presidente, si no se tiene un puerto fijo de destino. Usted ha liderado este barco de la mejor manera y tenemos que reconocerle ese gran trabajo que se ha hecho. Mi departamento, finalmente, el departamento de La Guajira, le agradece a usted, Presidente, también que hoy pudiéramos, hubiésemos podido sacar adelante el proyecto de la Universidad de La Guajira en medio de tantas dificultades. La Guajira ha tenido en su representación parlamentaria vocería, ha tenido disciplina; aquí hemos estado permanentemente defendiendo nuestro

departamento; hay guardián en la heredad. Muchas gracias, señor Presidente, para adelante.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted, Representante, y terminamos con la intervención de la Representante Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Un reconocimiento especial, que no los mencioné a su momento, al Secretario, al doctor Mantilla; a la Subsecretaria, doctora Yolanda; a todo el equipo de la Secretaría General por la colaboración, por el trabajo arduo que realiza esta Secretaría y pedirle, Presidente, como usted hace entrega el 20 julio, que quede como constancia el proyecto del primer orden del día debe ser el 137, que terminamos con ese proyecto y quedamos listos para la votación, que empecemos en la próxima legislatura con el proyecto 137 en la Cámara de Representantes, dado que siempre en la plenaria terminan los proyectos bastante lejos para darle debate y este proyecto ya quedó prácticamente en votación. Entonces para recomendarle en la entrega y el empalme de la Presidencia de la Cámara que en el orden del día que del Proyecto 137 como primera en discusión en la próxima legislatura, y nuevamente felicitaciones. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted, Representante. Esa solicitud se la haremos con mucho gusto al nuevo Presidente de la Cámara que se elija el próximo 20 julio. A todos mil gracias de corazón; ustedes hicieron grande esta Corporación. Los invitamos a que nos acompañen a los Representantes al salón Luis Carlos Galán. Mil gracias. Señor Secretario, por favor ordene levantar la sesión del día de hoy.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión, no sin antes la Secretaría se une al reconocimiento que se le ha hecho a la Mesa Directiva, al doctor Miguel Ángel Pinto, al doctor Jaime Yepes, a la doctora María Eugenia Triana, por su excelente labor; hemos recibido de parte de ustedes el mejor trato y ha sido de verdad magnífica la labor que han desempeñado. De igual manera, la Secretaría quiere agradecerle a la Subsecretaria, la doctora Yolanda; al doctor Raúl Ávila; a la doctora Beatriz; Juan Pablo; Juan Carlos; Claudia; Camilo; Javier; Orlando; Valoyes; a los Jairos; Óscar; Luz Marina; a las señoras del servicio auxiliares muchas gracias; a José Miguel Panqueba, que nos han acompañado en los últimos días, mil y mil gracias.

Se levanta la sesión siendo las 5:59 p. m.

Muy buenas tardes. Se citará para el 20 de julio; la hora exacta por Secretaría de acuerdo a lo que disponga la Mesa Directiva. Muchas gracias, feliz tarde y feliz fin de semana.



**PROPOSICIONES**

**N.º 87**

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**

20 JUN 2017  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

PROPOSICION  
SESION PLENARIA  
JUNIO 13 DE 2017

CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2017, VARIOS REPRESENTANTES - ENTRE OTROS INES LOPEZ FLOREZ, ARMANDO ZABARAIN DARCE, ORLANDO GUERRA DE LA ROSA, ALVARO LOPEZ GIL, HUMPHREY ROA SARMIENTO, ARTURO YEPES ALZATE, GERMAN BLANCO ALVAREZ, LINA BARRERA RUEDA Y HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO - PRESENTAMOS ANTE LA PLENARIA DE ESTA CORPORACION UNA PROPOSICION CON EL OBJETO DE CITAR A DEBATE DE CONTROL POLITICO AL DR CARLOS IVAN MARQUEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD - ANEXAMOS PROPOSICION.

A LA ANTERIORMENTE MENCIONADA PROPOSICION ANEXAMOS CUESTIONARIO PARA QUE POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACION SE HICIERA LLEGAR AL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD - ANEXAMOS CUESTIONARIO.

CON FECHA 21 DE ABRIL ENVIAMOS DERECHO DE PETICION AL DR CARLOS IVAN MARQUEZ - DIRECTOR DE LA UNGRD - ANEXAMOS DERECHO DE PETICION.

CON FECHA 28 DE ABRIL, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES - DR MIGUEL ANGEL PINTO - EL SECRETARIO GENERAL DE ESTA CORPORACION HIZO LLEGAR AL DIRECTOR DE LA UNGRD - A TRAVES DE UN OFICIO, EL CUAL FUE RADICADO EL DIA 3 DE MAYO - EL CUESTIONARIO CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION NUMERO 068, CUESTIONARIO QUE HACE REFERENCIA A LO CONCERNIENTE AL DESASTRE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA. ANEXAMOS COPIA DEL REFEREDIO OFICIO.

SOLO HASTA EL DIA NUEVE (9) DEL PRESENTE MES Y AÑO - LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UNGRD - DIO RESPUESTA A NUESTRA PETICION Y SOLO HASTA HOY PUDE TENER FISCAMENTE - EN MIS MANOS - LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA RESPUESTA, LOS CUALES - POR OBIVIAS RAZONES - NO HAN PODIDO SER EVALUADOS.

ES CLARO, EVIDENTE, PALMARIO, QUE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD - ACTUO DE MANERA TORTICERA Y MAL INTENCIONADA Y QUEDA PLENAMENTE DEMOSTRADO QUE CON SU ACTUACION - ENVIANDO LA RESPUESTA A TRES DIAS HABILES DE CONCLUIR LA PRESENTE LEGISLATURA - SOLO BUSCABAN EVITAR QUE LOS MIEMBROS DE ESTA HONORABLE CORPORACION NO PUDIERAN CUMPLIR CON SU DEBER CONSTITUCIONAL DE HACER EL DEBIDO CONTROL POLITICO.

Subsecretaría General  
Fecha: **Junio 14/17**  
Hora: **2:00 pm**

Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**

20 JUN 2017  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

Subsecretaría General  
Fecha: **Junio 15/17**  
Hora: **4:05 pm**  
Cn  
Junio 15 de 2017

**Proposición  
Plenaria Cámara de Representantes**

**880N**

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representante con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre el balance del paro de maestros y los retos de la política pública educativa en Colombia, a realizarse el jueves 13 de julio en la ciudad de Bogotá de 8:00 am a 1:00 pm en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Luis Guillermo Vélez y/o Salón Boyacá, con transmisión por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta audiencia pública tendrá como objeto hacer un balance del paro y retos de la política pública educativa en Colombia, con énfasis en Bogotá. En la audiencia se contará con las distintas visiones del Estado y la sociedad civil.

Para tal efecto invítase desde la Secretaría de la plenaria de la Cámara de Representantes a las siguientes Instituciones de orden nacional y Distrital para acudir a la audiencia: Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda y Secretaría de Educación, así mismo, invitar a la Asociación Distrital de Educadores - ADE- y a la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE.

En virtud de lo anterior y por la trascendencia de los temas a discutir, solicitamos que la audiencia pública sea transmitida en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

*Angela María Robledo*  
ANGELA MARIA ROBLEDO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO ALIANZA VERDE

*Alirio Uribe Muñoz*  
ALIRIO URIBE MUÑOZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

*Ivan Cepeda*  
IVAN CEPEDA  
SENADOR DE LA REPUBLICA  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

*Alberto Castilla Salazar*  
ALBERTO CASTILLA SALAZAR  
SENADOR DE LA REPUBLICA  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

*aprobada*

LA LEY 5 EN SU ARTICULO 258 ESTABLECE QUE LOS SENADORES Y REPRESENTANTES - EN EJERCICIO DEL CONTROL QUE CORRESPONDE ADELANTAR AL CONGRESO - PUEDEN SOLICITAR CUALQUIER INFORME A LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EXPEDIRLOS. IGUAL EL ARTICULO 258 ESTABLECE QUE EN LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES DEBERA PROCEDERSE A SU CUMPLIMIENTO.

DE IGUAL MANERA, LA LEY 5 EN SU ARTICULO 259 CITA QUE NO PRESENTAR LOS INFORMES OBLIGATORIOS O LOS QUE SE SOLICITEN - EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD Y EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS - ACARREARA CONSECUENCIAS.

CONSIDERAMOS QUE LA CONDUCTA RENUENTE Y NEGATIVA DEL DR. CARLOS IVAN MARQUEZ, DIRECTOR DE LA UNGRD, A DAR RESPUESTA - OPORTUNAMENTE Y EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS - AL DERECHO DE PETICION Y AL CUESTIONARIO AL QUE NOS REFERIMOS ANTERIORMENTE, ES UN FLAGRANTE INCUMPLIMIENTO A LO REGLADO POR LA LEY 5 DE 1992.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTA PLENARIA SEA APROBADA NUESTRA PROPOSICION EN EL SENTIDO QUE SEA ESTA CORPORACION - A TRAVES DE SU MESA DIRECTIVA - QUIEN ENVIE A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION UN OFICIO EN EL QUE SE SOLICITE ABRIR INVESTIGACION DISCIPLINARIA AL DR CARLOS IVAN MARQUEZ - DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - POR TRANSGREDIR DE MANERA MANIFIESTA LOS ARTICULOS 258, 259 Y 260 DE LA LEY 5 DE 1.992.

**N.º 87**

*Ines Cecilia Lopez Florez*  
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ  
H.R. DPTO DEL ATLANTICO

*Armando Zabaraín*  
ARMANDO ZABARAIN DARCE

*Alvaro Lopez Gil*  
ALVARO LOPEZ GIL

*German Blanco Alvarez*  
GERMAN BLANCO ALVAREZ

*Lina Barrera Rueda*  
LINA BARRERA RUEDA

*Heriberto Sanabria Astudillo*  
HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO

*Humphrey Roa Sarmiento*  
HUMPHREY ROA SARMIENTO

2/2

**CONSTANCIAS**

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá Harry Giovanni González García, manifiesta por medio de la presente constancia su preocupación ante la difícil situación por la que atraviesa el sector lechero del departamento del Caquetá, pese a que los ganaderos se han desarrollado para ser cada día más productivos, su actual producción de leche no viene siendo acogida de manera justa y equitativa, dada la sobre oferta que hay en todo el país por el queso que ha llegado de contrabando desde Venezuela.

El contrabando de productos lácteos desde Venezuela, en especial de queso doble crema, los tienen en una verdadera crisis económica, debido a los bajos precios que se manejan en el vecino país lo que genera un colapso en el sector lechero del territorio caquetano.

Se hace un llamado urgente al Gobierno y a las autoridades competentes para que ofrezcan garantías comerciales a los más de 2.200 productores de las fincas ganaderas que diariamente venden 220 mil litros de leche a empresas en el departamento de Caquetá.

La situación es muy crítica por lo que el sector quesero ha decidido declararse en paro y no comprar leche a los productores del Caquetá hasta que se regule la venta legal de queso en Colombia.

En San Vicente del Cauzán, uno de los principales productores de leche del país - Más de 670.000 litros por día -, la crisis ha obligado a los lecheros a botar al menos 300 mil litros de leche y a realizar movilizaciones en protesta por los bajos precios de la leche que vienen a cientos de familias en una grave crisis económica.

Por lo anterior se hace necesario que el Gobierno Nacional controle el contrabando de queso, dado que su producción y comercialización es una de las principales fuentes económicas de la región.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia; Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN, Santiago Rojas Arroyo; Director de la Policía Fiscal y Aduanera POLFA, Coronel William Valero Torres; Superintendente de Industria y Comercio, Jorge Enrique Sánchez; a la Federación de Ganaderos FEDEGAN; a la Federación de Ganaderos del Caquetá FEDEGANCA, Comités municipales y a los medios de comunicación.

Firmada a los 20 días del mes de junio de 2017

Cordialmente,

Subsecretaría General  
Fecha: **Junio 20/17**  
Hora: **3:25 pm**

*Harry Giovanni González García*  
Harry Giovanni González García  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

Alexis Tapasco, vocero de los industriales, manifestó que a partir de hoy martes no compran más leche que a diario se transforma en queso y derivados lácteos.

"Por ahora no hay soluciones a la vista, ante los bajos precios y el alto contrabando proveniente del vecino país de Venezuela; y expuso que lamentablemente se dejarán de procesar más de 700 mil litros de leche diarios, que continuarán siendo regalados y botados por parte de los campesinos", reveló Tapasco.

La decisión se tomó luego de una reunión en San Vicente del Caguán, a la cual asistieron representantes de Valparaiso, Albania, Milán, Curillo, Florencia, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán.

Según el Comité Departamental Ganadero, con la decisión de los industriales, se perderán más de 700 mil de litros de leche diarios en el Caquetá.

Tomado de: <http://www.lafm.com.co/noticias/queseros-caqueta-suspendieron-la-compra-leche/> - Emisora La FM

**3. EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN HAN BOTADO AL MENOS 300 MIL LITROS DE LECHE**

10 de junio de 2017 - 8:22 pm

Compesinos culpan al contrabando desde otros países y denuncian que extorsiones no hacen rentable el negocio.

"Desgraciadamente nos toca hacer esto con la leche", dice uno de los afectados.

Añade Nelson Rojas que "los precios que nos ofrecen las empresas del sector no nos sirve".

Los afectados no descartan realizar una protesta para pedirles a las autoridades que regulen los precios de la leche.

Tomado de: <http://noticias.caracol.com.co/colombia/en-san-vicente-del-caguán-han-botado-al-menos-300-mil-litros-de-leche-1-noticias-caracol.com>

**Notas de prensa.**

**1. EL MARTES MARCHARÁN EN SAN VICENTE LOS PRODUCTORES DE LECHE**

18 junio, 2017

El próximo martes las organizaciones sociales de San Vicente del Caguán encabezarán una marcha para protestar por los bajos precios de la leche que tiene a cientos de familias de esta parte del Caquetá viviendo una grave crisis económica.

En la manifestación pacífica que recorrerá las principales calles del municipio, participarán campesinos de todos los sectores rurales de San Vicente. El vocero de la marcha, David Meléndez, Presidente de Asoregional dio a conocer que ya solicitaron el permiso ante la Secretaría de Gobierno local "las organizaciones sociales, Aso Pavo, Asoregional, Asoprepa, Palcocha, Armacol y Cooprocac. Comedidamente solicitamos autorización para efectuar una marcha de protesta el día martes 20 de junio del 2017 a partir de los 10 am, por los bajos precios de la leche ocasionados por contrabando desde Venezuela y los TLC".

La ruta será desde el parque Barrio Jardín vía principal hasta Ultrahúica pasando frente al Almacén la Rebaja, monumento a Los Colonos, Telecom, Catedral frente Alcaldía, parque de los Transportadores, Los del marle la salida es en entrada del barrio la primavera, Hospital, Alcaldía y el punto de encuentro es el parque de los Transportadores.

San Vicente es uno de los principales productores de leche del país, más de 670.000 litros por día, la crisis afecta toda la economía Regional según los voceros de las organizaciones sociales.

La marcha fue acordada luego de una reunión de productores de leche realizada en la inspección de Los Pozos, zona rural de San Vicente de Caguán, aseguró Alexis Tapasco, asesor externo de varios industrias de lácteos del departamento.

Tomado de: <https://www.lentaregional.com/ver-noticia/marcharan-en-san-vicente-los-productores-de-leche/> - Lente Regional

**2. QUESEROS DE CAQUETÁ SUSPENDIERON LA COMPRA DE LECHE**

Junio 13 2017 - 7:03 am

Argumentado la sobre oferta que hay en todo el país por el queso que ha llegado de contrabando de Venezuela, las empresas procesadoras de 13 municipios de Caquetá tomaron la decisión de no comprar más leche en cada una de las poblaciones, afectando a unas siete mil familias que viven de la producción lechera en la región.

**CONSTANCIA ATENTANDO TERRORISTA**


Hoy quiero expresar mi solidaridad con los familiares de las víctimas del atentado terrorista del pasado sábado en el centro comercial Andino, nada justifica que se ponga en riesgo la vida de las personas.

Tristemente estos actos son el resultado de la impunidad que en los últimos tiempos ha imperado en nuestro país frente a los cientos de actos terroristas que han afectado a los colombianos. Miles de víctimas como las del sábado y sus familiares reclaman justicia, pero eso es lo que muchos no encuentran en nuestro país, que se haga justicia. No puede haber paz sino hay justicia, esto es algo muy claro, todos los colombianos han soñado con la paz, se nos ha instado siempre por este Gobierno que íbamos a tener paz; lo cual es imposible cuando la justicia cojea por todos sus puntos cardinales y lo peor de todo es que tenemos una sociedad dolida, por cuanto en este momento cuenta el beneficio para quien obre indebidamente y el ciudadano de bien es quien sufre las consecuencias en su seguridad, en sus finanzas, en los impuestos y en la impunidad.

El rumbo de Colombia es cada vez más incierto, y así lo sienten los colombianos, la última encuesta publicada por Yanhaans deja ver que el 79% de los colombianos sienten que el país va por mal camino.

Y es que definitivamente para que exista una verdadera paz y para que nuestro país mejore se debe cumplir con ciertas condiciones, tal como en una ocasión lo mencionó Juan Pablo 2: "La paz exige cuatro condiciones esenciales: Verdad, justicia, amor y libertad" reflexionemos un poco y evaluemos si esas condiciones están dadas en nuestro país, juzguen ustedes mismos.

+ Simón  
Esperanza Andino  
Subsecretario General  
Fecha: Junio 20-2017  
Hora: 2:45 PM



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 20 de junio de 2017


Doctor:  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En relación a la discusión del Proyecto de Ley 174 de 2016 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA NATURALEZA Y LA DESTINACIÓN DE LAS PROPINAS", por intermedio suyo dejo la siguiente:

**CONSTANCIA**

Que la Gaceta 508 de 2017, donde está publicada el informe de la ponencia de segundo debate del Proyecto de Ley 174 de 2016 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA NATURALEZA Y LA DESTINACIÓN DE LAS PROPINAS" no estaba funcionando en la página web de la imprenta, por lo cual no fue posible abrir la mencionada ponencia.



Subsecretario General  
Fecha: Junio 20-2017  
Hora: 2:45 PM

**CLARA ROJAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



Figura 1 de 4

Bogotá D.C., 20 de junio de 2017

Doctor:  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En relación a la discusión del Proyecto de Ley 127 de 2016 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 599 DE 2000", por intermedio suyo dejo la siguiente:

**CONSTANCIA**

Que el Consejo Superior de Política Criminal en concepto de 24 de agosto de 2016, sobre Proyecto de Ley 127 de 2016 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 599 DE 2000", concluyo lo siguiente:

El Consejo Superior de Política Criminal emite un concepto desfavorable a la iniciativa bajo examen y reitera los argumentos y conclusiones presentadas en el concepto 15.03, sobre la modificación del tipo penal de reclutamiento ilícito, establecido en el artículo 162 de la Ley 599 de 2000, principalmente porque:

1. El tipo penal actual de reclutamiento ilícito no excluye ninguno de los verbos retores internacionalmente reconocidos para esta conducta, de conformidad con el principio de integración de las normas internacionales de derechos humanos que se encuentra previsto en el artículo 2º del Código Penal.
2. El aumento punitivo del tipo penal no está suficientemente justificado ni teórica ni empíricamente en la iniciativa, con lo cual no se demuestra como dicho cambio punitivo puede generar los efectos de prevención y disuasión pretendidos.

Subscrito  
 Fecha: 20 de junio de 2017  
 Hora: 5:00 PM

3. El parágrafo 1 tiene como consecuencia la disminución de la protección penal porque la modalidad agravada de reclutamiento ilícito no podría concursar con el tipo penal de esclavitud sexual en persona protegida ni acto o acceso carnal abusivo en persona protegida menor de 14 años.
4. La disposición del parágrafo 2 sobre la conexidad con los delitos políticos, es innecesaria por la relevancia internacional del reclutamiento como crimen de guerra y, además, es contradictoria con la regulación del artículo 67 transitorio de la Constitución, el cual establece que una ley estatutaria dispondrá cuáles son los delitos considerados conexos al político.

**CLARA ROJAS**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Liberal

El Presidente,

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

El Primer Vicepresidente,

**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**

La Segunda Vicepresidenta,

**MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS**

El Secretario General,

**MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO**

La Subsecretaria General,

**DUQUE NARANJO YOLANDA**